FORMATO: UNIFICADO SOLICITUD DE PAGO DE CONTRATOS /CONVENIOS / ORDENES DE COMPRA PERSONA JURÍDICA

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

VERSIÓN: 5.0 FECHA: 05/06/2025 CÓDIGO: FRA-F-48

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	1416	DE	2025	ENTIDAD:	MINVIVIENDA

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O ENTIDAD BENEFICIARIA	TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	CORREO ELÉCTRONICO CONTRATISTA / BENEFICIARIO PARA NOTIFICACIONES	CÓDIGO CIIU (PARA ESTE CONTRATO)
PANAM INGENIEROS S.A.S.	NIT	900.511.471	22/10/2025	24/10/2025	31/12/2025	panam.ingenieria@gmail.com	4290

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

EJECUTAR INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

2. INTEGRANTES DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIOS

NOMBRE	NIT/CC	PARTICIPACIÓN

3. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA DESEMBOLSO

NIT DEL TITULAR DE LA CUENTA	TITULAR	TIPO DE CUENTA	BANCO	CUENTA No.
900.511.471	PANAM INGENIEROS S.A.S.	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	388-825171-79

4. PAGO AUTORIZADO

Se autoriza el pago	1	**De pagos contractuales/convenidos**	3
del contrato/convenio/O.C	1416-2025	**otrosi**	
Según cláusula			6

5. INFORMACIÓN SOPORTE DE PAGO

FACTURA/CUENTA DE COBRO No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	IVA	TOTAL PAGO
FE-191	12/12/2025	$ 148.888.888,89	$ 1.111.111,11	$ 150.000.000,00
VALOR EN LETRAS	CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE			

6. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

Registro Presupuestal No.	805625	**Valor a afectar para este pago**	$ 150.000.000,00	**Registro Presupuestal No.**		**Valor a afectar para este pago**		**Registro Presupuestal No.**		**Valor a afectar para este pago**	
Registro Presupuestal No.		**Valor a afectar para este pago**		**Registro Presupuestal No.**		**Valor a afectar para este pago**		**Registro Presupuestal No.**		**Valor a afectar para este pago**	
Registro Presupuestal No.		**Valor a afectar para este pago**		**Registro Presupuestal No.**		**Valor a afectar para este pago**		**Registro Presupuestal No.**		**Valor a afectar para este pago**	
Registro Presupuestal No.		**Valor a afectar para este pago**		**Registro Presupuestal No.**		**Valor a afectar para este pago**		**Registro Presupuestal No.**		**Valor a afectar para este pago**	

Descripción de la compra de bienes, servicios u otra actividad a la que corresponde el pago.	PAGO ACTA No 1 CONTRATO DE OBRA 1416 DE 2025 QUE TIENE COMO OBJETO "EJECUTAR INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

En calidad de supervisor del contrato/convenio/orden de compra anotado, manifiesto que el contratista / beneficiario cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.
Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL.
Por lo anterior, autorizo el pago por el valor indicado en el numeral 5 y que corresponde al contrato/convenio/orden de compra informado en el numeral 1. El desembolso se debe realizar a la cuenta bancaria indicada en el numeral 3 del presente documento

NOMBRE:	**JANNETH SANTANA ADAMES**	Aura Janneth Santana Adames	Firmado digitalmente por Aura Janneth Santana Adames Fecha: 2025.12.15 16:01:05'00'	**FECHA**	**DD**	**MM**	**AAAA**
CARGO	**Coordinadora Grupo de Recursos Físicos**	**FIRMA**			**12**	**12**	**2025**

8. ANEXOS PRESENTADOS CON LA CUENTA

FACTURA	**SI**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	**ENTREGADO**	**CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/OTROSI**	**ENTREGADO**
POLIZA APROBADA CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/OTROSI	**ENTREGADO**	**RUT DEL CONTRATISTA Y/O DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE U.T O CONSORCIO**	**ENTREGADO**	**ACTA DE INICIO**	**ENTREGADO**
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y PARAFISCALES EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL					**SI**
FORMATO DE CLASIFICACIÓN TRIBUTARIA					**SI**
OTROS	**SI**	**CUAL?**	APROBACION SIIF		

PANAM INGENIEROS SAS

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 191

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764095770807 que habilita desde FE 101 hasta FE 300. Vence 2026-07-18

PANAM INGENIEROS SAS

Nit 900511471

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4290 6.90 X 1000

CLIENTE	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	900463725 2	FACTURA DE VENTA 191	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 17 9 36	Bogota D.C. / 6019142174		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
12/12/2025	12/01/2026	JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS	Credito

Item	Descripción	Valor Unitario	Total
1	SERVICIO DE OBRA PAGO ACTA No 1CONTRATO DE OBRA 1416 DE 2025 QUE TIENE COMO OBJETO "EJECUTAR INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	116.959.064,32	116.959.064,32
2	ADMINISTRACION 19,30%	22.573.099,41	22.573.099,41
3	IMPREVISTOS 3%	3.508.771,94	3.508.771,94
4	UTILIDAD 5% #$40-01-01;C1416_2025;ajsantana@minvivienda.gov.co#$	5.847.953,22	5.847.953,22

CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**148.888.888,89**
AMORTIZACION	**0,00**
IVA	**1.111.111,11**
TOTAL FACTURA	**150.000.000**

Esta factura de Venta es un Titulo valor negociable de acuerdo a la Ley 1231 de 2008 del Codigo de Comercio el comprador acepta esta factura declara recibidos real y materialmente los biernes y servicios mencionados.

Si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado causara intereses de mora según el Codigo de Comercio.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/12/2025 11:16:45

CL 4 2 43 Teléfono 6636765 Fosca

Correo Electrónico panam.ingenieria@gmail.com

CUFE: 4ea9224c6563194a9b7819dc49f20364125a21275dcd7327d9462edc735907c6de697d5ba0cb2119a182e0a3d667a7ba --Expedición: 12/12/2025 11:38 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Gestión Documentos Electrónicos Supervisor

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
12/12/2025

CUFE/CUDE
4ea9224c6563194a9b7819dc49f20364125a21275dcd7327d9462edc735907c6de697d5ba0cb2119a182e0a3d667a7ba

Proveedor	Documento Proveedor
PANAM INGENIEROS SAS	900511471

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FE191

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
150,000,000.00	1,111,111.11	148,888,888.89

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2025-12-12	2025-12-12

Observación
APROBADO

Motivo de rechazo
Seleccione

CANCELAR | APROBAR | RECHAZAR

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900511471-3	PANAM INGENIEROS SAS	CL 4 2 43	3214514990	panam.ingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	FOSCA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	92054765	$8.093.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	142.100	0		0		0	0	0	0	142.100	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	246.200	0		0		0	0	0	0	246.200	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	486.000	0		0		0	0	0	0	486.000	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	224.200	0		0		0	0	0	0	224.200	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	974.700	0	0	0	0	0	0		974.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	2.231.800	0	0	0	0	0	0		2.231.800	9
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.184.600	0	0	0	0	0	0		1.184.600	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	846.000				846.000	0	0	846.000			8.460	846.000	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.301.800	0	0	1.301.800	21

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900511471-3	PANAM INGENIEROS SAS		CL 4 2 43	3214514990	panam.ingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	FOSCA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	92054765	$8.093.200	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	1.326.500	1.326.500
Pensión	4	4.618.900	4.618.900
Riesgos Laborales	1	846.000	846.000
CCF	1	1.301.800	1.301.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	8.093.200	8.093.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900511471-3	PANAM INGENIEROS SAS		CL 4 2 43	3214514990	panam.ingenieria@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	FOSCA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	92054765	$8.093.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1000350132 | BELLO BAQUERO JUAN PABLO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1000992249 | BELTRAN GOMEZ HEIDY TATIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 806.650 | 129.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 806.650 | 32.300 | 14-11 | 806.650 | 1 | 4.300 | CCF24 | 806.650 | 32.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1000992249 | BELTRAN GOMEZ HEIDY TATIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 616.850 | 98.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 616.850 | 24.700 | 14-11 | 616.850 | 1 | 0 | CCF24 | 616.850 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1003967784 | IBAÑEZ LOPEZ JORGE ESTEBAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1018509825 | QUEZADA ROMERO DIEGO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.708.555 | 273.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.708.555 | 68.400 | 14-11 | 1.708.555 | 5 | 119.000 | CCF24 | 1.708.555 | 68.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1024509455 | RODRIGUEZ RAMIREZ LINA ESPERANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1030524221 | SANABRIA BENITO GINNA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1069755189 | MORA BERMUDEZ CRISTIAN DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.667.826 | 266.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.667.826 | 66.800 | 14-11 | 1.667.826 | 5 | 116.100 | CCF24 | 1.667.826 | 66.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1079263323 | BELTRAN SOTO LISETH TATIANA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.233.700 | 197.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.233.700 | 49.400 | 14-11 | 1.233.700 | 1 | 6.500 | CCF24 | 1.233.700 | 49.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1079263323 | BELTRAN SOTO LISETH TATIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 94.900 | 15.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 94.900 | 3.800 | 14-11 | 94.900 | 1 | 0 | CCF24 | 94.900 | 3.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1084736875 | DE AGUAS MENDOZA FERNEY JAVIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 17410655 | MATAMOROS BLANCO CARLOS | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 2969574 | TORRES CHIPATECUA MIGUEL ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 35529935 | ROJAS GARCIA NANCY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1049640096 | MEJIA MARTINEZ DAYANARA VANESA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.880.000 | 300.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.880.000 | 75.200 | 14-11 | 1.880.000 | 1 | 9.900 | CCF24 | 1.880.000 | 75.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 1053346100 | RAMIREZ CARVAJAL ANGIE CAROLINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.780.000 | 284.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.780.000 | 71.200 | 14-11 | 1.780.000 | 1 | 9.300 | CCF24 | 1.780.000 | 71.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 1066189520 | DOMINGUEZ OCHOA STEFANY LUCIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 38140945 | RAMIREZ FERIA AIDA YAMILE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.840.750 | 294.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.840.750 | 73.700 | 14-11 | 1.840.750 | 1 | 9.700 | CCF24 | 1.840.750 | 73.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 79004297 | VALBUENA RAMIREZ FREDY ORLANDO | 1 | 1 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 80178609 | SILVA MATAMOROS JAIME ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.000.000 | 120.000 | 14-11 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | CCF24 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 1096221857 | MONTAÑA BELEÑO EMMANUEL EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 1108930002 | TRIVIÑO CABEZAS CRISTIAN MAURICIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 14201566 | SILVA PABON PEDRO JAIME | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA PERSONA JURÍDICA
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
Versión:11.0 Fecha:19/05/2025 Código: FRA-F-08

(Marque con una X, Según corresponda)

CONTRATO / CONVENIO NUMERO:	**1416**	**AÑO:**	**2025**	**VALOR DEL CONTRATO**	**$**	**420.051.442**	
INFORMACIÓN GENERAL							
Persona Jurídica	**x**	**Consorcio**		**Unión Temporal**			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PANAM INGENIEROS SAS		**NIT**	**900.511.471**	**DV**	**3**	
REPRESENTANTE LEGAL	**Apellidos:**	**SILVA MATAMOROS**		**Nombres:**	**JAIME ANDRES**		
Tipo de Identificación	**Cédula Ciudadanía**	**x**	**Cédula de Extranjería**		**Otro:**		
Número Documento de Identificación	**80.178.609**		**Fecha expedición de la Cédula: (dd/mm/aaaa)**		**29/01/1999**		
Dirección:	**CR 9 168 80 IN 3 AP 101**	**Teléfono:**	**3214514990**	**Domicilio Fiscal**			

TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (Marque con una X, Según corresponda)							
Sociedad Anónima		**Sociedad Limitada**		**Empresa Unipersonal**		**Otra:**	
Sociedad Colectiva		**Coooperativa:**		**Entidad sin Animo de Lucro (Anexar certificado cámara comercio)**			
Facturación bajo su propio NIT		**Nombre y NIT de los Unidos ó Consorciados** **a.** **b.**		**Porcentaje % de los ingresos que corresponde a los Unidos ó Consorciados** **a.** **b.**			

País:	**COLOMBIA**	**Departamento:**		**CUNDINAMARCA**	**Ciudad**	**FOSCA**	
Tipo de Capital	**Mixto:**		**Privado:**		**x**		
INFORMACIÓN PARA PAGOS							
ENTIDAD FINANCIERA	**BANCOLOMBIA**		**Tipo de Cuenta (Marque con una X)**		**Ahorros**		
Cuenta No.	**388-825171-79**				**Corriente**	**x**	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA							
Entidad de Derecho Público (según Art. 533 E.T)	**SI**		**NO**		**x**		

1. IMPUESTO A LA RENTA (Marque con una X, Según corresponda) ANEXAR RUT (anexos) y RESOLUCIONES que correspondan							
CONTRIBUYENTE:	**x**	**RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN**		**RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:**		**NO CONTRIBUYENTE**	
AUTORRETENEDOR (Indicar el concepto y No. Resolución		**Resolución No.** **Resolución No.**			**Fecha:** **Fecha:**		
GRAN CONTRIBUYENTE		**Resolución No.**			**Fecha:**		
2. IMPUESTO A LAS VENTAS (Marque con una X, Según corresponda)							
RESPONSABLE	**x**	**BIENES EXENTOS Y /O EXCLUÍDOS**		**SERVICIOS EXENTOS Y/O EXCLUÍDOS**			
AGENTE RETENEDOR		**TARIFA RETENCIÓN IVA REDUCIDA - %**		**No. RESOLUCIÓN**		**FECHA:**	
3. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ANEXAR RIT y anexos)							
ACTIVIDAD ECONÓMICA (Descripción de actividad)	**4290 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL**						
GRAN CONTRIBUYENTE		**Resolución No.**			**Fecha:**	**22/05/2013**	
CODIGO CIIU	**4290**		**TARIFA %**				

He suministrado toda la información aquí requerida para mi clasificación tributaria y calculo de base gravable y tengo conocimiento de que la entidad de acuerdo con la norma no esta facultada para hacer ajustes a retenciones de forma posterior por efecto de la incorrecta o incompleta información suministrada de mi parte.

Fecha de presentación del presente documento:	**DIA**	12	**MES**	12	**AÑO**	2025

Firma (Representante Legal)

Nombres y Apellidos	JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS				
C.C.	80178609				
Telefono contacto:	6016508539	Extensión		Celular:	3214514990

Correo electrónico para notificaciones: panam.ingenieria@gmail.com

Nota:
Cualquier modificación, para adicionar o eliminar un concepto, requiere del diligenciamiento completo de este formulario.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MVCT. https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

PANAM INGENIEROS SAS

ACTA PARCIAL No. 1

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

CONTRATISTA:	PANAM INGENIEROS SAS	**FECHA**	24/11/2025
OBJETO:	EJECUTAR INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	**CORTE No. 1**	**ACTA PARCIAL NO. 1**
CONTRATO:	CO 1416 2025	**FECHA DE INICIO**	24/10/2025
VALOR INICIAL:	$ 420.051.442	**FECHA TERMINACIÓN**	31/12/2025

CONDICIONES INICIALES						BALANCE		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA PACIAL No. 1		SALDO POR EJECUTAR	
ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	MAYORES Y MENORES CANTIDADES (+/-)	MAYORES Y MENORES VALORES (+/-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINAR / ESTRUCTURA / CUBIERTA**												
1,01	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MURO. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, MURO MEDIANERO BOTICA E IMPRENTA	M2	5	$ 9.000	$ 45.000,00	0	$ -	5	$ 45.000,00		$ -	5	$ 45.000,00
1,02	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO O PARED. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, BAÑOS	M2	14	$ 9.000	$ 126.000,00	0	$ -	14	$ 126.000,00		$ -	14	$ 126.000,00
1,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISO O PARED EN FORMATO SIMILAR AL EXISTENTE, BAÑOS	M2	14	$ 80.000	$ 1.120.000,00	0	$ -	14	$ 1.120.000,00		$ -	14	$ 1.120.000,00
1,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA PARA FLUXOMETRO EN TUBERIA EMT DE 1/2", INCLUYE CAJA EN ALUMINIO REDONDA, ROSETA, CABLE 3#12 AWG HFFR-LS	UND	7	$ 208.000	$ 1.456.000,00	-2	-$ 416.000,00	5	$ 1.040.000,00		$ -	5	$ 1.040.000,00
1,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLUXOMETRO TIPO SENSOR, CON CONEXIÓN A RED DE 110 V.	UND	7	$ 1.280.000	$ 8.960.000,00	-2	-$ 2.560.000,00	5	$ 6.400.000,00		$ -	5	$ 6.400.000,00
1,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE INSTALACIÓN AL ORINAL, PARA FLUXÓMETROS CON VÁLVULA DE DESCARGA 1¼" LEED TIPO DUOCIL	UND	7	$ 240.000	$ 1.680.000,00	-2	-$ 480.000,00	5	$ 1.200.000,00		$ -	5	$ 1.200.000,00
1,07	DEMOLICIÓN DE PAÑETE EXISTENTE, APLICACIÓN DE PAÑETE NUEVO CON REFORZAMIENTO EN MALLA ELECTROSOLDADA (4.0 x 4.0mm)15X15 CM. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, MURO MEDIANERO BOTICA E IMPRENTA	M2	15	$ 95.000	$ 1.425.000,00	0	$ -	15	$ 1.425.000,00		$ -	15	$ 1.425.000,00
1,08	DEMOLICIÓN DE PAÑETE EXISTENTE y APLICACIÓN DE PAÑETE NUEVO. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL.	M2	21	$ 49.800	$ 1.045.800,00	0	$ -	21	$ 1.045.800,00		$ -	21	$ 1.045.800,00
1,09	PAÑETE 1:4 SOBRE MURO	M2	23	$ 39.600	$ 919.908,00	0	$ -	23,23	$ 919.908,00		$ -	23	$ 919.908,00
1,10	RECONFORMACION DE CORONA EN MURO MEDIANERO DE BOTICA E IMPRENTA, MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE TEJA O ENCHAPE TIPO CON ONIA	ML	10	$ 300.000	$ 3.000.000,00	0	$ -	10	$ 3.000.000,00		$ -	10	$ 3.000.000,00
1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 22 CON UN DESARROLLO MÁXIMO DE 70CM, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, GANCHOS, TORNILLOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	25	$ 250.000	$ 6.250.000,00	3	$ 750.000,00	28	$ 7.000.000,00	25,52	$ 6.380.000,00	2	$ 620.000,00
1,12	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	ML	110	$ 75.000	$ 8.250.000,00	-43,15625333	-$ 3.236.719,00	66,84375612	$ 5.013.281,71		$ -	67	$ 5.013.281,71
1,13	BARRERA ALCALINA MURO INTERNO PROTECCIÓN DE PINTURAS Y ESTUCOS EN MUROS INTERNOS Y EXTERNOS AFECTADOS POR HUMEDAD. INCLUYE DEMOLICIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL PAÑETE DETERIORADO	M2	160	$ 41.200	$ 6.592.000,00	-70	-$ 2.884.000,00	90	$ 3.708.000,00		$ -	90	$ 3.708.000,00
1,14	RETIRO, DISPOSICIÓN FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO BLINDADO DE 25 MM (5+5+5+5+5) PV INCOLORO 0,76, CON GOTERO. EN CLARABOYA SALA DE REUNIONES DESPACHO MINISTERIAL	M2	2	$ 1.785.000	$ 3.391.500,00	0,1	$ 178.500,00	2	$ 3.570.000,00	2,00	$ 3.570.000,00	0	$ -
1,15	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA, LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA, RETIRO DE TEJAS SUELTAS, REACOMODACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE TEJAS FALTANTES O AVERIADAS, Y FIJACIÓN DE LAS TEJAS.	M2	70	$ 115.000	$ 8.050.000,00	0	$ -	70	$ 8.050.000,00		$ -	70	
1,16	Retiro de gravilla o piedra cascajo decorativa en patio central y patio posterior, limpieza y adecuación areas para la instalación de durmientes de anclaje, soporte del recubrimiento listones de madera plástica . Incuye cargue, retiro y disposición para su reutilización en sitio establecido dentro de la entidad.	M2	18	$ 60.000	$ 1.080.000,00	-0,7	-$ 42.000,00	17,3	$ 1.038.000,00	17,37	$ 1.042.200,00	0	-$ 4.200,00
1,17	CUADRILLA DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTOS Y/O INTERVENCIONES DE TRABAJO EN ALTURAS INCLUYE ANDAMIOS PARA LA INTERVENCIÓN.	Día	1	$ 600.000	$ 600.000,00	5	$ 3.000.000,00	6	$ 3.600.000,00		$ -	6	$ 3.600.000,00
1,18	CUADRILLA DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTOS Y/O INTERVENCIONES DE TRABAJO EN ALTURAS SIN ANDAMIOS PARA LA INTERVENCIÓN.	Día	1	$ 400.000	$ 400.000,00	3	$ 1.200.000,00	4	$ 1.600.000,00		$ -	4	$ 1.600.000,00
2	**INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS**												
2,01	INSPECCIÓN DE TUBERÍA AGUAS LLUVIAS/NEGRAS DIAMETRO IGUAL O MENOR A 6 PULGADAS EMBEBIDA EN MURO Y PISO	ML	80	$ 30.000,00	$ 2.400.000,00	-35	-$ 1.050.000,00	45	$ 1.350.000,00	63,70	$ 1.911.000,00	-19	-$ 561.000,00
2,02	LIMPIEZA Y DESATASCO DE TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS / LLUVIAS. DIAMETRO 4 A 6 PULG.	ML	70	$ 300.000,00	$ 21.000.000,00	0	$ -	70	$ 21.000.000,00	80	$ 24.000.000,00	-10	-$ 3.000.000,00
2,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTES EN TUBO METÁLICO, FACHADAS INTERNAS. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, GANCHOS, TORNILLOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	18	$ 450.000,00	$ 8.100.000,00	28,5	$ 12.825.000,00	46,5	$ 20.925.000,00	32,10	$ 14.445.000,00	14	$ 6.480.000,00
2,04	MANTENIMIENTO DE BAJANTES METALICAS, CUBIERTA CASA IMPRENTA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	45	$ 150.000,00	$ 6.750.000,00	0	$ -	45	$ 6.750.000,00		$ -	45	$ 6.750.000,00
2,05	FABRICACIÓN TRANSPORTE. DISPOSICIÓN FINAL E INSTALACIÓN DE DOS (2) TAPAS EN ESTRUCTURA PLÁSTICA INDUSTRIAL PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, TRÁFICO PEATONAL DE 73 CM DE ANCHO X 138 CM DE LARGO X 2,3 CM DE ALTO, INCLUYE MANIJAS PLÁSTICAS INYECTADAS COLOR POR DEFINIR.	UND	2	$ 3.600.000,00	$ 7.200.000,00	0	$ -	2	$ 7.200.000,00		$ -	2	$ 7.200.000,00
2,06	RETIRO SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN ORINALES Y ACCESORIOS HIDRÁULICOS PARA OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO, ACTUALMENTE OPERAN BAJO UN SISTEMA EN SECO QUE NO PERMITE UNA ADECUADA DESCARGA, ARRASTRE DE RESIDUOS NI CONTROL DE OLORES.	UND	2	$ 395.000,00	$ 790.000,00	-2	-$ 790.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
3	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**												
3,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE # 12 AWG HFFR-LS POR TUBERIA EXISTENTE PARA PROLONGACION DE CIRCUITOS Y DEVUELTOS	ML	240	$ 6.829	$ 1.638.960,00	0	$ -	240	$ 1.638.960,00		$ -	240	$ 1.638.960,00
3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE EN 3#12 AWG HFFR-LS POR TUBERIA EMT DE 1/2", INCLUYE CAJA EN ALUMINIO DE 4 X 2" Y TOMACORRIENTE DOBLE (PROMEDIO 8 MTS)	UND	22	$ 185.269	$ 4.075.918,00	0	$ -	22	$ 4.075.918,00		$ -	22	$ 4.075.918,00
3,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED DE 50W	UND	3	$ 75.314	$ 225.942,00	0	$ -	3	$ 225.942,00		$ -	3	$ 225.942,00
3,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PISO PARA 2 TOMAS ELECTRICAS	UND	7	$ 500.000	$ 3.500.000,00	0	$ -	7	$ 3.500.000,00		$ -	7	$ 3.500.000,00
3,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE TRENZADO EN 3#12 AWG HFFRS-LS POR DUCTERÍA EXISTENTE	ML	300	$ 16.003	$ 4.800.900,00	0	$ -	300	$ 4.800.900,00		$ -	300	$ 4.800.900,00
3,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA DE 12 X 5 CM CON DIVISIÓN Y PINTURA ELECTROSTÁTICA	ML	36	$ 60.000	$ 2.160.000,00	0	$ -	36	$ 2.160.000,00		$ -	36	$ 2.160.000,00
3,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT DE 3/4" , INCLUYE ACCESORIOS	ML	60	$ 31.608	$ 1.896.480,00	0	$ -	60	$ 1.896.480,00		$ -	60	$ 1.896.480,00
3,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT DE 1" , INCLUYE ACCESORIOS, UNIONES, CURVAS TERMINALES	ML	60	$ 42.125	$ 2.527.500,00	0	$ -	60	$ 2.527.500,00		$ -	60	$ 2.527.500,00
3,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE POLO A TIERRA CON TAPA, INCLUYE MARCACIÓN	UND	7	$ 38.163	$ 267.141,00	0	$ -	7	$ 267.141,00		$ -	7	$ 267.141,00
3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE POLO A TIERRA AISLADA COLOR NARANJA CON TAPA, INCLUYE MARCACIÓN	UND	7	$ 65.970	$ 461.790,00	0	$ -	7	$ 461.790,00		$ -	7	$ 461.790,00
3,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 1X20A 6 KA O SUPERIOR	UND	4	$ 21.375	$ 85.500,00	0	$ -	4	$ 85.500,00		$ -	4	$ 85.500,00
3,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN 3#12 AWG HFFRS-LS POR TUBERIA EMT DE 1/2", INCLUYE CAJA EN ALUMINIO DE 4 X 2" E INTERRUPTOR SENCILLO (PROMEDIO 4 MTS)	UND	8	$ 152.843	$ 1.222.744,00	0	$ -	8	$ 1.222.744,00		$ -	8	$ 1.222.744,00
3,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE EN 4#12 AWG HFFRS-LS POR TUBERIA EMT DE 1/2", INCLUYE CAJA EN ALUMINIO DE 4 X 2" E INTERRUPTOR SENCILLO (PROMEDIO 4 MTS)	UND	8	$ 169.178	$ 1.353.424,00	0	$ -	8	$ 1.353.424,00		$ -	8	$ 1.353.424,00
3,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR INFRAROJO PIR PARA MONTAJE EN TECHO 360 GRADOS PARA LUMINARIAS LED, VOLTAJE DE LINEA 120V, INCLUYE CAJA REDONDA Y PROLONGACION EN CABLE ENCAUCHETADO DE 3 X 14 Y CONEXIÓN A LUMINARIA	UND	8	$ 72.889	$ 583.112,00	0	$ -	8	$ 583.112,00		$ -	8	$ 583.112,00
4	**CARPINTERIA**											0	
4,01	MANTENIMIENTO VENTANAS DE FACHADA, EN MADERA Y VIDRIO CON UN ÁREA APROXIMADA DE 3,5 M2 C/U. INCLUYE RETIRO TOTAL PARA TRABAJO EN TALLER E INTERVENCIÓN DE REJILLAS METÁLICAS. AISLAMIENTO PROVISIONAL DEL ÁREA CON TRIPEX DE CERRAMIENTO.	UND	4	$ 2.550.000	$ 10.200.000,00	0	$ -	4	$ 10.200.000,00	4,00	$ 10.200.000,00	0	$ -

4,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA AUXILIAR EN ACERO INOXIDABLE DE 1 M DE ANCHO X 0,90 M DE ALTO, FABRICADO EN ANGULO 1 1 / 2" X 1 / 8" CON MARCO SOLDADO A ESTE Y LÁMINA DE ALFAJOR E =1 / 8" INCLUYE MANO DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA EXTERIOR, COLOR A ELEGIR.	UND	1	$ 581.140	$ 581.140,00	0	$ -	1	$ 581.140,00		$ -	1	$ 581.140,00		
4,03	PROTECCIÓN ESPALDA ESCALERA DE GATO INCLUYE ARO SUPERIOR	KG	145	$ 18.566	$ 2.692.070,00	-145	-$ 2.692.070,00	0	$ -		$ -	0	$ -		
4,04	CAMBIO DE BISAGRAS RESTAURACIÓN DE CAJAS Y REUBICACION APERTURA DE PUERTA EN MADERA UBICADA EN EL SEGUNDO PISO BOTICA	UND	1	$ 919.963	$ 919.963,00	3	$ 2.759.889,00	4	$ 3.679.852,00		$ -	4	$ 3.679.852,00		
4,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) PUERTA-VENTANAS. LA VENTANERÍA DEBE SER ANTIRUIDO, VIDRIO TIPO DECEUNINCK- EVEREST MAX 60 MM SYSTEM/BLANCO-BLANCO VIDRIOS LAM INC 10+8 (.76) (19 MM) MARCO FIJO Y UNO AVATIBLE. INCLUYE MARCOS.	M2	14	$ 1.300.000	$ 18.200.000,00	0,5	$ 650.000,00	14,5	$ 18.850.000,00	14,50	$ 18.850.000,00	0	$ -		
4,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: PUERTA EN ALUMINIO DE 0,90M X 2.10 MTS, FABRICADO EN TUBULAR 1101 CON PISA VIDRIO A PRESIÓN Y ENCHAPE F06 EN ALUMINIO, MARCO EN TUBULAR 2"X1" CON ALETA. 3 BISAGRAS. CON CERRADURA TIPO YALE O SIMILAR Y HALADERA	UND	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000,00	0	$ -	2	$ 2.000.000,00		$ -	2	$ 2.000.000,00		
4,07	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA INTERNA EN MADERA, INCLUYE LIMPIEZA, LIJADA, TRATAMIENTO ANTICARCOMA Y BARNIZ TIPO LASUR PARA ACABADO. INCLUYE EL MARCO.	UND	3	$ 950.000	$ 2.850.000,00	1	$ 950.000,00	4	$ 3.800.000,00		$ -	4	$ 3.800.000,00		
4,08	RETIRO, IMPLEMENTACIÓN DE DILATACIÓN DE 1 CM E INSTALACIÓN DE PUERTAS INTERIORES BAÑOS IMPRENTA	UND	2	$ 823.313	$ 1.646.626,00	0	$ -	2	$ 1.646.626,00		$ -	2	$ 1.646.626,00		
4,09	Suministro e instalación recubrimiento en listones de Madera Plástica Compuesta (WPC) para área patio central (14m2) . Listones Dim. 0,14 m x 5,60 m. Espesor 2,4 cm. Ref. ARKODECK H o equivalente. Color TEKA. Incluye durmientes de anclaje, tornillos y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye suministro, trasciego en obra y transporte de todos los insumos requeridos para su correcta ejecución	M2	14	$ 550.000	$ 7.700.000,00	4,57	$ 2.513.500,00	18,57	$ 10.213.500,00	18,57	$ 10.213.500,00	0	$ -		
4,10	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOLDURAS DE PROTECCIÓN EN ALEROS DE FACHADA IMPRENTA , CON ACRILICO SOBREPUESTOS DE 3MM, COLOR ACORDE CON LA TONALIDAD DE LA FACHADA Y ESTRUCTURA EN ALUMINIO CALIBRE 18 INCLUYE ANCLAJE A LOS MUROS DE FACHADA	UND	6	$ 300.000	$ 1.800.000,00	0	$ -	6	$ 1.800.000,00		$ -	6	$ 1.800.000,00		
5	**VARIOS**														
5,01	MURO EN DRYWALL CON PERFILERÍA EN ALUMINIO A DOS CARAS (INCLUYE ACABADO FINAL A TRES MANOS DE PINTURA TIPO VINILO TIPO 1 COLOR POR DEFINIR	M2	32	$ 140.000,00	$ 4.480.000,00	0	$ -	32	$ 4.480.000,00		$ -	32	$ 4.480.000,00		
5,02	SUMINISTRO, ALISTADO, NIVELACIÓN E INSTALACIÓN DE PISO TITANIUM MURANO 1524X228X5+1.5/0.5 BISELADO AC5/33 UE 2.08 O SIMILAR	M2	90	$ 200.000,00	$ 18.000.000,00	-5	-$ 1.000.000,00	85	$ 17.000.000,00	80	$ 16.000.000,00	5	$ 1.000.000,00		
5,03	ALISTADO, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE GUARDA ESCOBA EN PVC NATURE OAK O SIMILAR-2.40X0.85X2.40 M.	ML	100	$ 61.200,00	$ 6.120.000,00	-30	-$ 1.836.000,00	70	$ 4.284.000,00		$ -	70	$ 4.284.000,00		
5,04	INSTALACIÓN EXTERIOR DE MALLAS ELECTROSOLDADAS DE 1" RECUBIERTA CON PVC PARA EVITAR OXIDACIÓN, EN LUCARNAS DE CUBIERTA, INCLUYE DESMONTE E INSTALACIÓN DE POLICARBONATO.	UND	3	$ 1.100.000,00	$ 3.300.000,00	0	$ -	3	$ 3.300.000,00		$ -	3	$ 3.300.000,00		
5,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAMPA EN ACERO INOXIDABLE DE 1,5 M DE ANCHO X 3,10 M DE LARGO, SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE EN PISO DECK PLASTICO MODULAR DE SOBREPONER, RESISTENCIA DE 300KG/M2	UND	1	$ 763.090,00	$ 763.090,00	0	$ -	1	$ 763.090,00		$ -	1	$ 763.090,00		
5,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO EN FIBROCEMENTO DE 8MM DOBLE CARA . INCLUYE TODOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, TALES COMO REFUERZOS MADERA EN ZONA DE INSTALACIÓN DE PUERTAS, ESTUCO Y PINTURA 3 MANOS VINILO TIPO 1	M2	10,4	$ 213.883,00	$ 2.224.383,20	0	$ -	10,4	$ 2.224.383,20		$ -	10	$ 2.224.383,20		
5,07	ALISTADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISO ANTIDESLIZANTE EN FORMATO SIMILAR AL EXISTENTE. ESCALERA SÓTANO CON FILOS EN GRANITO PULIDO (4cm x ml)	M2	10	$ 250.000,00	$ 2.500.000,00	5	$ 1.250.000,00	15	$ 3.750.000,00		$ -	15	$ 3.750.000,00		
5,08	ALISTADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE MURO EN FORMATO SIMILAR AL EXISTENTE. MURO MEDIANERO BOTICA E IMPRENTA	M2	10	$ 230.000,00	$ 2.300.000,00	0	$ -	10	$ 2.300.000,00		$ -	10	$ 2.300.000,00		
5,09	PINTURA ARQUITECTÓNICA TIPO KORAZA PARA AMBIENTES EXPERIORES COLOR ACORDE AL ÁREA EN RECUPERACIÓN- FACHADA IMPRENTA	M2	274,504	$ 25.000,00	$ 6.862.600,00	-0,004	-$ 100,00	274,5	$ 6.862.500,00		$ -	275	$ 6.862.500,00		
5,1	RETIRO, DISPOSICIÓN FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS LAMINADOS ESPECIALES DE ESPESOR 3+3 EN ALEROS DE CUBIERTA. INCLUYE SILICONA ACÉTICA TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA.	M2	30	$ 400.000,00	$ 12.000.000,00	6	$ 2.400.000,00	36	$ 14.400.000,00	26,88	$ 10.752.000,00	9	$ 3.648.000,00		
5,11	LIMPIEZA DE VIDRIOS ALEROS PATIOS CENTRALES Y/O FACHADAS EN VIDRIO (INTERNAS EN LA EDIFICACIÓN), INCLUYE INSPECCIÓN Y DICTAMEN DE PUNTOS DE ADHERENCIA, ALQUILER DE ANDAMIOS Y EQUIPO PARA PRESIÓN DE AGUA	M2	266	$ 35.000,00	$ 9.310.000,00	-156	-$ 5.460.000,00	110	$ 3.850.000,00		$ -	110	$ 3.850.000,00		
5,12	Suministro e instalación recubrimiento en listones de Madera Plástica Compuesta (WPC) para área patio central (14m2) . Listones Dim. 0,14 m x 5,60 m. Espesor 2,4 cm. Ref. ARKODECK H o equivalente. Color TEKA. Incluye durmientes de anclaje, tornillos y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye suministro, trasciego en obra y transporte de todos los insumos requeridos para su correcta ejecución	M2	38	$ 550.000,00	$ 20.900.000,00	-18	-$ 9.900.000,00	20	$ 11.000.000,00		$ -	20	$ 11.000.000,00		
5,13	PLANOS DE SEÑALIZACIÓN RUTAS DE EVACUACIÓN, DOBLE ACRÍLICO 3 MM DE 53X35 CM, FOTOLUMINISCENTE CON DILATADORES DE ACERO EN LAS ESQUINAS PARA INSTALACIÓN.	UND	20	$ 150.000	$ 3.000.000,00	0	$ -	20	$ 3.000.000,00		$ -	20	$ 3.000.000,00		
5,14	PRIMEROS AUXILIOS - INTERVENCIÓN VIGA AEREA AFECTADA EN ÁREA DE CAFETERÍA AUDITORIO, MEDIANTE REFUERZO CON FIBRA DE CARBONO	ML	3,3	$ 900.000,00	$ 2.970.000,00	4,3	$ 3.870.000,00	7,6	$ 6.840.000,00	7,60	$ 6.840.000,00	0	$ -		
5,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA METÁLICA GALVANIZADA 1/4"ANCLADA A MUROS PERIMETRALES CON PERNOS Y REVESTIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL CON PERFILERÍA EN ALUMINIO A DOS CARAS (INCLUYE ACABADO FINAL A TRES MANOS DE PINTURA TIPO 1 VINILO COLOR BLANCA)	M2	5	$ 180.000,00	$ 900.000,00	0	$ -	5	$ 900.000,00		$ -	5	$ 900.000,00		
5,16	PINTURA ARQUITECTÓNICA TIPO KORAZA PARA AMBIENTES EXPERIORES COLOR ACORDE AL ÁREA EN RECUPERACIÓN- FACHADA BOTICA	M2	115	$ 25.000	$ 2.875.000,00	0	$ -	115	$ 2.875.000,00		$ -	115	$ 2.875.000,00		
5,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA ARQUITECTÓNICA, ESTRUCTURA EN ACERO Y LONA PVC 100% IMPERMEABLE DE 6 M X 5 M. INCLUYE ACCESORIOS E INSUMOS.	UND	1	$ 55.000.000	$ 55.000.000,00	0	$ -	1	$ 55.000.000,00		$ -	1	$ 55.000.000,00		
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 327.525.491**		**$ -**		**$ 327.525.491,91**		**$ 124.203.700,00**		**$ 195.271.791,91**		
	A. ADMINISTRACIÓN	19,30%			$ 63.212.420,00		$ -		$ 63.212.419,94		$ 23.971.314,00		$ -		
	I. IMPREVISTOS	3,00%			$ 9.825.764,74		$ -		$ 9.825.764,76		$ 3.726.111,00		$ -		
	U. UTILIDAD	5,00%			$ 16.376.274,56		$ -		$ 16.376.274,60		$ 6.210.185,00		$ -		
	IVA	19,00%			$ 3.111.492,00		$ -		$ 3.111.492,00		$ 1.179.935,00		$ -		
	TOTAL				**$ 420.051.442**		**$ -**		**$ 420.051.443,20**		**$ 159.291.245,00**		**$ 195.271.791,91**		
	PROCENTAJE DE EJECUCIÓN				**100%**				**100,00%**		**37,92%**		**46,49%**		

RESUMEN FINANCIERO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	100,00%	$ 420.051.442,50
VALOR EJECUTADO	37,92%	$ 159.291.245,00
A COBRAR PRESENTE ACTA No. 1	35,71%	**$ 150.000.000,00**
SALDO POR EJECUTAR	62,08%	$ 260.760.197,50

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EL PRESENTEDE BALANCE DE OBRA DEL CONTRATO No.1416 DE 2025, POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN

JAIME ANDRES SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA CO 1416 DE 2024

PANAM INGENIEROS SAS

Aura Janneth Santana Adames
Firmado digitalmente por Aura Janneth Santana Adames
Fecha: 2025.12.12 17:58:20 -05'00'

JANNETH SANTANA ADAMES
SUPERVISORA CO 1416 DE 2024 - COORDINADORA GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
REVISÓ: ARQ CAMILO JIMENEZ CARRASCAL
REVISÓ: ARQ. JUSTO MAURICIO CEPEDA ARENAS
REVISÓ: ING. ELEC. MAURICIO CORREA - CONTRATISTA GRF

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141213555361

(415)7707212489984(8020) 000014121355536 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 1 4 7 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PANAM INGENIEROS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fosca 2 8 1

41. Dirección principal
CL 4 2 43

42. Correo electrónico panam.ingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 3 4 0 6 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 0 5 2 2	4 1 1 2	2 0 1 2 0 5 2 2	4 3 1 1 7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVA MATAMOROS JAIME ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213555361

(415)7707212489984(8020) **000014121355536 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 1 4 7 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 0
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 2 0	2 0 1 5 0 9 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 2 6	2 0 1 5 0 9 2 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 1 9 7 3 4 9	0 2 1 9 7 3 4 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 3 2 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 4 2 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141213555361

(415)7707212489984(8020) **000014121355536 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 1 4 7 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 9 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 1 7 8 6 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SILVA	MATAMOROS	JAIME	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213555361

(415)7707212489984(8020) **000014121355536 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 1 4 7 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 6 3 4 4 4		1 8 8 3 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DALLOS	CASTILLO	JAIRO	ALFONSO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 6 9 8 3 9 5	8	CEXTAC BUSINESS GROUP SAS

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 1 0 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 1 2 0 9 8 3		2 3 3 3 1 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PACHON	ROJAS	OMAR	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 1 6 9 8 3 9 5	8	CEXTAC BUSINESS GROUP SAS

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE OBRA No. 1416 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y PANAM INGENIEROS SAS

LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 13.502.444, en calidad de Secretario General encargado mediante el Decreto 319 del 19 de marzo de 2025 y posesionado mediante el Acta 058 de la misma fecha, en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución 0213 del 11 de abril de 2024 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO,** con el NIT 900.463.725-2, en adelante el **MINISTERIO**; y **PANAM INGENIEROS SAS** identificado con el Nit. 900511471- 3, sociedad representada legalmente por JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS identificado con la C.C 80.178.609, en adelante, el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

I. Que mediante la Resolución 680 del 22 de septiembre de 2025, se ordenó la apertura del proceso y se publicó el pliego de condiciones definitivo y los anexos del proceso MVCT-SAMC-003-2024

II. Que por medio de la Resolución 0742 del 16 de octubre de 2025, el **MINISTERIO** adjudicó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MVCT-SAMC-003-2024 al proponente **PANAM INGENIEROS SAS** identificado con el Nit.900511471- 3, sociedad representada legalmente por JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS identificado con la C.C 80.178.609, por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($420.051.442),** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 134025 de fecha 30 de abril de 2025.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. OBJETO

EJECUTAR INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

CLÁUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación MVCT-SAMC-003-2025, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en el Formato 1A Propuesta económica.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

CONTRATO DE OBRA No. 1416 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y PANAM INGENIEROS SAS

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato El plazo de ejecución del contrato es de (2) dos meses y (15) quince días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y el Acta de Inicio, sin que supere la presente vigencia fiscal.

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($420.051.442)** incluido IVA y todos los impuestos y contribuciones a que haya lugar, y demás costos directos e indirectos para la ejecución del contrato.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de disponibilidad presupuestal No. 134025 del 30 de abril de 2025 emitido por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO

El MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor pactado en el contrato, en tres (3) pagos previa presentación de las facturas, certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, visto bueno de la supervisión y certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, así:

No. PAGO	DESEMBOLSO	CONCEPTO
1	**Por avance de obra mensual**	Por acta parcial de obra con avance mensual de actividades, equivalente obra ejecutada mes vencido de la ejecución del proyecto, acorde a la programación de obra aprobada por la Supervisión del MVCT.
2	**Por avance de obra mensual**	Por acta parcial de obra con avance mensual de actividades, equivalente obra ejecutada mes vencido de la ejecución del proyecto, acorde a la programación de obra aprobada por la Supervisión del MVCT.
3	**Hasta el 100% del total contratado y recibido a satisfacción**	Por acta de entrega final de obra con recibido a satisfacción del supervisor del MVCT, hasta el 100% de la ejecución efectivamente recibida por el Ministerio.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

CONTRATO DE OBRA No. 1416 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y PANAM INGENIEROS SAS

Los pagos se realizarán por conducto de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, previa presentación de los informes correspondientes, de la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el que conste el cumplimiento de este durante el respectivo periodo y la constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, la cual deberá corresponder a lo legalmente exigido. En todo caso los pagos se harán conforme lo establecido en el Manual de Contratación vigente, Circulares y/o demás disposiciones que se emitan al interior del Ministerio para tal efecto. Los pagos señalados se realizarán con sujeción al PAC.

CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir con el objeto del Contrato, aplicando todos sus conocimientos y experiencia.
2. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.
3. Disponer de los recursos técnicos y humanos necesarios para el óptimo cumplimiento del objeto del Contrato.
4. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por el Ministerio y por todas las demás entidades vinculadas al proyecto de obra, a la cual tenga acceso en virtud del presente Contrato.
5. Dar curso a las directrices impartidas por la Supervisión.
6. Suministrar a la supervisión del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 Y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
8. Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del Contrato.
9. Dar estricto cumplimiento a los anexos y demás documentos que hacen parte integral del Contrato.
10. Cumplir con los lineamientos, parámetros y requerimientos de las normas específicas vigentes a la fecha del acta de inicio del contrato.
11. Disponer del personal mínimo requerido de conformidad con la propuesta presentada, los términos de referencia del proceso de contratación y presentarlo para aprobación de la Supervisión. Asimismo, presentar el personal adicional que sea necesario para el cumplimiento adecuado del objeto del Contrato.
12. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del Contrato. Es entendido que todos estos

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

gastos han sido estimados por el Contratista e incluidos en su propuesta económica.

13. Asistir a las reuniones o mesas de trabajo que sean convocadas por el supervisor designado por el Ministerio, para revisar el estado de ejecución del Contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
14. Garantizar que todas las obras ejecutadas se ajusten al cumplimiento de la normativa NSR-10, especificaciones técnicas del RETIE y RETILAP.
15. Revisar integralmente la información que le sea proporcionada con ocasión de la ejecución del contrato y realizar oportunamente las observaciones que procedan en caso de imprecisiones, vacíos y en general cualquier condición que, según su experiencia, conocimiento, metodología propuesta y mejores prácticas comúnmente aceptadas, pueda afectar el desarrollo del contrato, con miras a subsanar estos aspectos de manera oportuna.
16. Verificar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones públicas o privadas que permitan desarrollar sin oposición las obras y dotación requeridas. Al igual, desarrollar las actividades acordes a lo estipulado por el reglamento de propiedad horizontal para el caso de intervenciones en el Edificio Palma Real, en especial los horarios de trabajo para labores que presenten ruidos fuertes y el manejo de materiales y escombros de la obra.
17. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
18. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del Contrato.
19. Remitir al SUPERVISOR el desglose del componente de la administración presentada en el AIU ofertado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio de ejecución del contrato. Este componente debe contemplar la implementación del Plan de Gestión Integral de Obra, en el alcance y cuantificación en al menos lo expuesto por el Ministerio en el proceso de contratación.
20. Elaborar y presentar para aprobación de la SUPERVISIÓN, los análisis de precios unitarios (APU) de todas las actividades incluidos en la oferta. La información detallada de los APU será la base para nuevos análisis de precios unitarios que se requieran en el desarrollo del contrato.
21. Remitir al SUPERVISOR las hojas de vida del personal que será asignado para la ejecución de las obras, una vez suscrito el contrato y con anterioridad a la suscripción del acta de inicio
22. Todas aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

8.1. ADMINISTRATIVAS Y NORMATIVAS.

1. Suscribir el acta de inicio de obra, una vez aprobada la garantía única y emitido el registro presupuestal, previa aprobación de la supervisión de la programación y/o cronograma de obra, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, en los términos que establezca la normativa, en un

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

periodo no mayor a tres (3) días hábiles a partir de la fecha de legalización del contrato.

2. Entregar el Cronograma de Obra: el Contratista deberá presentar un cronograma de obra en medio magnético e impreso. El cronograma de obra deberá incluir los tiempos de duración y secuencia de tiempos asociados a cada una de las diferentes actividades del presupuesto; regulando las etapas de construcción, determinando los tiempos teóricos de obra, de igual forma deberá ser presentado utilizando una herramienta computacional tal como Microsoft Project o similar indicando los frentes de trabajo en que divida el contratista el proyecto.
3. Velar por el correcto desarrollo de los trabajos a ejecutar, de acuerdo con los planos, especificaciones, cantidades de obra y precios establecidos en el contrato, así como el cumplimiento de normas de calidad, seguridad, economía y aspectos ambientales, el estricto cumplimiento del programa de trabajo y someter a consideración de la supervisión las modificaciones que por razones de orden técnico o por naturaleza de la obra fueran necesarias.
4. Llevar una bitácora donde se consigne diariamente los compromisos, correcciones y planes de contingencia a que haya lugar y la permanencia en el sitio.
5. Suscribir las actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este, con la supervisión del proyecto designada por el Ministerio.
6. Realizar semanalmente el registro fotográfico y de video del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
7. Entregar oportunamente al supervisor, la información y soportes requeridos para la elaboración de los informes semanales, mensuales y finales.
8. Realizar el proyecto de acta de Liquidación del Contrato de obra, aprobado por la supervisión, el cual debe estar soportado por el Informe Final.
9. Desarrollar el objeto contractual dentro del plazo establecido.

8.2. RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

1. Reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en el lugar de la obra con ocasión de la ejecución del contrato.
2. Garantizar para la obra, la señalización y la seguridad en la misma. Para ello deberá mantener los frentes de obra y de acopio de materiales debidamente señalizados con cinta de demarcación a tres líneas y con soportes tubulares.
3. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo necesario para la ejecución del objeto del Contrato, así como por las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.
4. Presentar e implementar el programa de Gerencia de Proyectos ofrecido con su propuesta que cumpla con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.
5. Efectuar los mantenimientos preventivos programados para inspeccionar y asegurar la integridad de la cubierta ofrecidos con su propuesta, los cuales deberán cumplir con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.
6. Solicitar autorización a la supervisión sobre cualquier obra adicional e imprevista que deba ser realizada durante la ejecución del contrato, la cual deberá ser aprobada por el Ministerio y la supervisión. Cualquier ítem que ejecute sin la debida aprobación, será asumido por cuenta y riesgo del

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

contratista, de manera que el Ministerio no reconocerá valores por tal concepto.

7. Abstenerse de realizar modificaciones a los diseños técnicos, arquitectónicos y especificaciones sin previa aprobación de la supervisión. Si el Contratista llegara a considerar necesario alguna modificación a los diseños, esta deberá ser comunicada a la supervisión para su revisión y aprobación.
8. Toda actividad de obra ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos, defectos constructivos o de la mano de obra, deberá ser demolida y remplazada por el contratista bajo su costo, en el término indicado por la supervisión.
9. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial con:
 a. Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra.
 b. Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.
 c. Dotación de elementos de protección personal y documentación - EPP.
10. Resolver las dificultades técnicas que se presenten durante la ejecución de las obras. Los recursos necesarios para la revisión y elaboración de las soluciones técnicas que se requieran están considerados en las dedicaciones de los especialistas y profesionales del equipo mínimo requerido del contratista de obra.
11. Responder por los daños o pérdidas que los trabajadores que utilice el contratista causen a los inmuebles o a cualquiera de las edificaciones vecinas.
12. Dar pleno cumplimiento a las observaciones y recomendaciones impartidas por parte del IDPC en marco de los permisos de autorización de reparaciones locativas y primeros auxilios.

8.3. RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Nota: los diseños, planos y especificaciones de construcción entregadas por el Ministerio y aquellos resultantes de los ajustes y coordinación técnica, tendrán como fin únicamente el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual.

1. Garantizar que durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, se mantendrá el personal profesional, técnico y asistencial requerido para la ejecución del objeto contractual, especificado en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas, Anexo No. 2 Cronograma y Anexo No. 5 Análisis de Precios Unitarios del presente proceso.
2. Entregar a la supervisión, previo a la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida del equipo de trabajo propuesto por el contratista, en caso de observación(es) por el supervisor, presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes la subsanación a esta(s).
3. Implementar frentes de trabajo simultáneos para el desarrollo del contrato, equivalentes a los componentes que tenga el proyecto a construirse o los que requiera para garantizar la ejecución del contrato en los plazos pactados contractualmente. Los frentes de trabajo deben disponerse en concordancia con la ejecución de actividades permitidas en horarios diurnos o nocturnos y

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

sábados, domingos y/o festivos. Estos serán presentados por el contratista y deberán estar avalados por la supervisión.

4. En el evento en que, durante la ejecución del Contrato, el Contratista requiera cambiar alguno de los profesionales del personal técnico, el perfil del profesional sugerido para el reemplazo deberá contar con las mismas o superiores calidades a las acreditadas por el profesional presentado, relacionando la hoja de vida a la supervisión para su visto bueno y aprobación de la supervisión del Ministerio.
5. Reemplazar el personal que, a juicio razonado del Ministerio no reúna las condiciones de capacitación, rendimiento o conducta requeridos para la adecuada ejecución del contrato en los términos pactados, sin que dicha situación en ningún caso configure relación o vínculo laboral alguno entre los trabajadores del Contratista y el Contratante.
6. El personal mínimo exigido debe estar disponible permanentemente durante la ejecución del contrato. En aquellos casos que el contratista quiera vincular personal adicional al mínimo requerido, los costos adicionales generados, serán asumidos por su cuenta y riesgo, sin que haya lugar a reclamación alguna a la entidad por este particular en materia presupuestal. En todo caso este personal adicional debe ser cobijado por todas las medidas de SST, dotándolo de los insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

8.4. RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

1. Garantizar la entrega de los suministros de accesorios, equipos y demás materiales e insumos en los frentes de obra donde se requieran.
2. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio vigentes y las demás pruebas que se requieran o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra. En cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar a la supervisión los documentos que permitan acreditar que los equipos utilizados para los diferentes ensayos tengan las siguientes capacidades:

 a) Calibrar o verificar a intervalos especificados o antes de su utilización, comparado con patrones de medición trazables a patrones de medición nacional o internacional. Cuando no existan tales patrones debe registrarse la base utilizada para la calibración o la verificación.
 b) Ajustar o reajustarse, según sea necesario.
 c) Identificarse con el fin de determinar el estado de calibración.
 d) Protegerse contra los daños y el deterioro durante la manipulación, el mantenimiento y el almacenamiento.
3. Disponer y ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, dispuesto para cada frente de trabajo que para ello se determine con la supervisión.
4. Disponer de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.
5. Responder por la obtención de todo lo relacionado con las fuentes de materiales de construcción necesarias para la ejecución de la obra contratada y la obtención legal y oportuna de todos los materiales y suministros que se

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

requieran para la construcción de la obra, manteniendo permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

6. Adquirir los materiales de fuentes, proveedores y efectuar la disposición final en lugares que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su explotación o disposición final cumpliendo con las exigencias vigentes en el distrito.
7. Contar con la cantidad suficiente de materiales para no retrasar el avance de los trabajos.
8. Garantizar y acreditar ante la supervisión la calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato garantizando las características fijadas en los estudios y diseños del proyecto, mediante la presentación de los respectivos ensayos de laboratorio.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones pactadas.
2. Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del CONTRATISTA y designar al funcionario que la ejercerá, quien estará en permanente contacto con el contratista para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.
3. Suministrar al CONTRATISTA, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual.
4. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. El MINISTERIO exigirá la calidad de los servicios prestados en el marco del presente contrato de obra, a efectos de que se realicen los ajustes que se requieran de acuerdo con los mínimos exigidos en el presente documento, en virtud de lo contemplado en el numeral 5 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 10. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 11. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA deberá mantener indemne al MINISTERIO y se obliga a defenderlo ante cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo del contrato. Así mismo, mantendrá indemne al MINISTERIO contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del contrato. En caso de que se instaure demanda o acción, o se formule reclamo contra el MINISTERIO por asuntos que sean de responsabilidad del CONTRATISTA, el MINISTERIO se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes para mantener indemne al MINISTERIO y para que adelante los trámites necesarios para llegar a un arreglo

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, el CONTRATISTA no asumiere debida y oportunamente la defensa de los intereses del MINISTERIO, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA, quien deberá asumir todos los gastos en que el MINISTERIO incurra por tal motivo.

CLÁUSULA 12. MULTAS

1. Se impondrá una multa equivalente a cuatro (4) SMMLV cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1. del pliego.

2. Así mismo, cuando el supervisor, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a un (1) SMMLV por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

3. Incumplir la obligación de vincular como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, causará multas equivalentes a un (1) SMMLV por cada día de incumplimiento.

4. Se causarán multas equivalentes a un (1) SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento (5 %)] del valor del contrato.

5. Por atraso o incumplimiento del Cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

6. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, corregir o adicionar las Garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 15 de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

7. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del Contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2 % del valor del Contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

8. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no reinicie la ejecución del Contrato después de levantada la suspensión del Contrato.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

CONTRATO DE OBRA No. 1416 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y PANAM INGENIEROS SAS

9. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso.

10. Por incumplir las órdenes dadas por el supervisor, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3 % del valor del Contrato, por cada orden incumplida.

11. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

12. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor de sostenibilidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

13. Por cambiar el personal presentado al supervisor, sin la aprobación previa de esta, se impondrá una multa equivalente al 0,5 % del valor del Contrato.

14. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Subcontratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 10 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 3. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato.

Parágrafo 4. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.

Parágrafo 5. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 6. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

CONTRATO DE OBRA No. 1416 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y PANAM INGENIEROS SAS

Parágrafo 7. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 13. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad una suma equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor del Contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles otros perjuicios que se llegasen a probar.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este Contrato o de cualquier otro Contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta indemnización se aplicará en caso de declararse la caducidad del Contrato.

CLÁUSULA 14. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 15. GARANTÍAS

15.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía única de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

CONTRATO DE OBRA No. 1416 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y PANAM INGENIEROS SAS

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO NIT. 900463725-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses más.*</td><td>Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Por la suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Una vigencia igual a cinco (5) años contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra</td><td>por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
</table>
* En todo caso el futuro contratista deberá garantizar que el amparo de cumplimiento se encuentre vigente hasta la liquidación del contrato
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el</td></tr>
</table>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

CONTRATO DE OBRA No. 1416 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y PANAM INGENIEROS SAS

Característica	Condición
	porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

15.1. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de Construcción y mano de obra deficientes utilizados en la Construcción.

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de Garantía de cinco (5) añoscontados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad hará efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

15.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

CONTRATO DE OBRA No. 1416 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y PANAM INGENIEROS SAS

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO NIT. 900463725-2 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	200 smmlv
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO NIT. 900463725-2
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

CONTRATO DE OBRA No. 1416 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y PANAM INGENIEROS SAS

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 16. SUPERVISIÓN.

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, en calidad de SUPERVISOR, será ejercida por el Coordinador del Grupo de Recursos Físicos, o por quien sea designado por el ordenador del gasto, quién será responsable de aprobar los pagos y los informes que presente el contratista con previa aprobación y visto bueno de la supervisión, así como será el encargado de proyectar las actas de liquidación, modificación, prórroga o adición del contrato, cuando sea el caso, y en general cumplir con lo previsto en el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio.

CLÁUSULA 17. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 18. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

CONTRATO DE OBRA No. 1416 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y PANAM INGENIEROS SAS

cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 19. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 20. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato durante el término de **seis (6) meses**, previa notificación o convocatoria que haga la Entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 21. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 22. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el Contrato se deben desarrollar en las sedes del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C y el domicilio contractual es BOGOTÁ D.C.

CLÁUSULA 23. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

CONTRATO DE OBRA No. 1416 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y PANAM INGENIEROS SAS

pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

Estudios y documentos previos.
Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
Propuesta presentada por el Contratista.
Las Garantías debidamente aprobadas.
Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA 24. FIRMA ELECTRÓNICA.

Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como objeto, obligaciones específicas, obligaciones generales del contratista, obligaciones del MINISTERIO, plazo de ejecución, valor del contrato y forma de pago, se encuentran en los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, adendas los cuales forman parte integral del contrato que se aprueba en el SECOP II. La autenticación del SECOP II, es decir las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Elaboró: Marcela Luna De la Espriella / Abogado Grupo de Contratos
Revisó: Victor Manuel Oquendo Herron / Abogado Grupo de Contratos
Revisó: Pablo Andrés Sánchez Ávila / Coordinador Grupo de Contratos
Revisó. William Alejandro Moreno Muñoz / Asesor Secretaría General
Aprobó: Luis Roberto Cruz González/ Secretario General (E)

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

CONTRATO No. 1416 DE 2025

Objeto:	EJECUTAR INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.				
Supervisor:	JANNETH SANTANA ADAMES				
Contratista:	PANAM INGENIEROS S.A.S.				
Valor:	**$420.051.442**				
Fecha de suscripción del contrato:	**22**	**de**	**octubre**	**de**	**2025**
Fecha de terminación del contrato:	**31**	**de**	**diciembre**	**de**	**2025**

Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	**24**	**de**	**octubre**	**del**	**2025**
Fecha de cobertura de ARL (aplica para contratos con personas naturales)	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Fecha aprobación de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	**23**	**de**	**octubre**	**del**	**2025**
El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado o al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.					

En Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de octubre de 2025, en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se reunieron **JAIME ANDRÉS SILVA MATAMOROS** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.178.609 representante legal de **PANAM INGENIEROS S.A.S.,** con Nit. 900511471-3, en su calidad de **CONTRATISTA** y **JANNETH SANTANA ADAMES,** Coordinadora Grupo Recursos Físicos, en su calidad de **SUPERVISORA**, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

generales y específicas se encuentran descritas en la cláusula séptima y octava del contrato.

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el contrato para el perfeccionamiento y legalización, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 24 días del mes de octubre de 2025.

JANETH SANTANA ADAMES
Supervisor

JAIME ANDRÉS SILVA MATAMOROS
Representante Legal
PANAM INGENIEROS S.A.S.
Contratista

Proyectó: Salim Arana García / Contratista Subdirección de Servicios Administrativos.
Revisó: Karol Dannessa Rivera Sánchez / Profesional Especializada. KDRS

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

Certificación Bancaria

NIT 890.903.938-8
www.bancolombia.com.co

Bancolombia

Bogotá D. C, 15 de octubre de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que los señores PANAM INGENIEROS SAS identificado con NIT 900511471-3, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco el siguiente producto:

Tipo de Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Corriente	388-825171-79	2018/07/11	ACTIVA

Atentamente,



Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

- **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcnaranja	CAROLINA NARANJO ARISTIZABAL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	40-01-01	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	23/10/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 134025 de fecha 2025-04-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	805625	**Fecha Registro:**	2025-10-23	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	420.051.442,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	420.051.442,00	**Saldo x Obligar:**	420.051.442,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900511471	**Razón Social:**	PANAM INGENIEROS SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	38882517179	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	13502444	**Nombre:**	LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL (E)

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	1416	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-10-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL	C-4099-1400-8-53105B-4099011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS Y DE APOYO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		420.051.442,00	0,00		
					Total:	420.051.442,00	0,00	420.051.442,00	420.051.442,00

Objeto:	EJECUTAR INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
40-01-01	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-31	420.051.442,00	420.051.442,00	NINGUNO

William Otero Millán

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlabuitra	LAURA ALEJANDRA BUITRAGO FRANCO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	40-01-01	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	30/04/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	134025	**Fecha Registro:**	2025-04-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	454.080.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	454.080.000,00	**Saldo x Comprometer:**	454.080.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	136825	**Fecha Registro:**	2025-04-30	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL	C-4099-1400-8-53105B-4099011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS Y DE APOYO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	454.080.000,00	0,00	454.080.000,00	454.080.000,00	0,00

Objeto:	"EJECUTAR INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"



Firma Responsable

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 14:41:18
Recibo No. AB25681053
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256810538515E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PANAM INGENIEROS SAS
Nit: 900511471 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Fosca (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	02197349
Fecha de matrícula:	26 de marzo de 2012
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	18 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 4 # 2-43
Municipio:	Fosca (Cundinamarca)
Correo electrónico:	panam.ingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6018049192
Teléfono comercial 2:	3214514990
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 9 168 80 In 3 Ap 101
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	panam.ingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6016508539
Teléfono para notificación 2:	3214514990
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 14:41:18
Recibo No. AB25681053
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256810538515E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de marzo de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2012, con el No. 01619384 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PANAM INGENIEROS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 del 16 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Abril de 2023 , con el No. 02958146 del Libro IX, la Sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C.,(Cundinamarca) al municipio de: Fosca (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A. La construcción de obras de ingeniería civil actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico estudios técnicos investigativos y de servicios integrados y/o suministro de personal B. Actividades de consultoría, diseños, interventorías, gerencia de proyectos y suministro de materiales para la construcción. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 14:41:18
Recibo No. AB25681053
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256810538515E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $750.000.000,00
No. de acciones : 750.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $750.000.000,00
No. de acciones : 750.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos

celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 22 de septiembre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2014 con el No. 01871585 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jaime Andres Silva Matamoros	C.C. No. 80178609

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 24 del 1 de octubre de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2025 con el No. 03312841 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jairo Alfonso Dallos Castillo	C.C. No. 80263444 T.P. No. 18835 -T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 18 del 16 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02958146 del 20 de abril de 2023 del Libro IX
Acta No. 21 del 10 de diciembre de	03192498 del 27 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 14:41:18
Recibo No. AB25681053
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256810538515E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2024 de la Asamblea de Accionistas de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 7730

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PANAM INGENIEROS SAS
Matrícula No.: 03653548
Fecha de matrícula: 16 de marzo de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 9 No. 168 - 80 In 3 Ap101

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 14:41:18
Recibo No. AB25681053
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256810538515E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 20.969.968.790
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 14:41:18
Recibo No. AB25681053
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256810538515E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



PLUMBERSCOL Su Mejor Opción	**INFORME DE ACTIVIDADES**	PLUMBERSCOL NIT 10411417-7 TEL: 3118300586 - 3142978643 plumberscol@gmail.com www.plumberscol.com

FECHA	4	12	2025	FORMATO PARA INFORME	IT-CCTV025

CLIENTE	
NOMBRE	Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos
NIT / C.C	
UBICACIÓN	Ministerio de Vivienda / Cra 6# 8-77
FECHA DE ACTIVIDAD	28 de Noviembre 2025

OBJETO	Sondeo y Limpieza de Tuberías Sanitarias con Equipos especializados ridgid powerclean, Hidrojet ridgid kj3100 e Inspección con Cámara CCTV.

ALCANCE	La actividad inicia cuando se genera una sospecha o situación en donde se vea afectado el funcionamiento de las diferentes redes de desagüe y finaliza con el apoyo de equipos de inspección en tiempo real cctv y equipos especializados para el sondeo, destape y mantenimiento.

DEFINICIONES	**Obstrucción:** Acumulación de material sólido, graso o sedimentado dentro de una tubería que reduce o bloquea el paso del flujo. Las obstrucciones pueden ser parciales o totales y deben ser eliminadas para restablecer la capacidad hidráulica del sistema. **Pendiente Redes de Desagüe :** Es la inclinación o desnivel existente en una tubería o superficie que permite el desplazamiento del fluido por gravedad. En sistemas sanitarios, una pendiente adecuada garantiza el flujo continuo de aguas residuales evitando estancamientos, retornos u obstrucciones dentro del conducto. **Cámara Cctv Para Tuberías:** Una cámara de inspección de tuberías es una herramienta tecnológica especializada, diseñada para introducirse en el interior de las tuberías y proporcionar imágenes en tiempo real de su condición. **Punto hidráulico:** Lugar específico dentro de una red de abastecimiento o conducción donde se puede realizar conexión, derivación, medición, descarga o acceso operativo del caudal. Puede corresponder a un registro, caja de inspección, acometida, válvula o acceso directo a la tubería. **Registro sanitario o Caja de Inspección:** Estructura construida para permitir el acceso, revisión, mantenimiento y limpieza del sistema de alcantarillado interno. Facilita la entrada de equipos, sondas, hidrojet y cámaras de inspección para diagnóstico y destape de líneas. L**impieza hidráulica Hidrojet:** Proceso de mantenimiento que utiliza chorros de agua a alta presión para remover grasas, sedimentos y residuos adheridos a las paredes internas de una tubería. El objetivo es restablecer el diámetro útil de conducción y mejorar el rendimiento hidráulico. **Flujo Hidráulico:** Movimiento del agua o residuo líquido a través de un sistema de tuberías, impulsado por presión o por gravedad. Su comportamiento depende de factores como pendiente, rugosidad interna, diámetro del tubo y carga hidráulica. **Material Residual:** Se denomina material residual a los depósitos sólidos, semisólidos o compuestos grasos que permanecen adheridos o acumulados en la parte interna de las tuberías como resultado del paso continuo de aguas servidas o arrastre de desechos. Este material puede estar conformado por sedimentos, lodos, grasas, jabones, restos orgánicos o sólidos que no alcanzan a ser evacuados por el flujo hidráulico normal, generando disminución en el diámetro útil de conducción y favoreciendo la formación de obstrucciones.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
Recepción de solicitud	1. Recepción de la solicitud para la inspección con equipo cámara cctv y equipo especializado Hidrojet para destape, lavado y mantenimiento de tuberías. 2. Planificación de fechas y usos de equipos adecuados.
Desarrollo de Actividades	Para la ejecución del mantenimiento del sistema de tuberías sanitarias se empleó una Hidrojet RIDGID KJ-3100, mediante la cual se llevó a cabo el proceso de lavado y limpieza interna de la red. La intervención inició con la verificación del área de trabajo, identificación de conexiones accesibles y selección del punto de ingreso para la manguera de alta presión. Posteriormente, se procedió con la alimentación hidráulica controlada hacia el interior de la tubería, aplicando presión continua y progresiva con el fin de remover sedimentos, grasas, incrustaciones, lodos y cualquier obstrucción adherida a las paredes internas del conducto. El procedimiento se desarrolló por tramos y desde puntos de sanitario retirados previamente, permitiendo el arrastre y evacuación de material acumulado hasta lograr un flujo libre y estable dentro del sistema. Una vez finalizado el proceso de limpieza hidráulica, se realizó la inspección interna mediante cámara CCTV de empuje manual, con el propósito de corroborar la efectividad del mantenimiento y evaluar el estado estructural de la tubería. A través del sistema de visualización en tiempo real es posible observar puntos críticos, uniones, cambios de dirección, pendientes, acometidas y posibles anomalías como fisuras, deterioro interno, acumulación residual o intrusión de sólidos. Asimismo, se determinó la dirección y sentido del flujo del sistema, lo que permitió comprender la distribución de la red, ubicación de ramales, puntos de descarga y tramos que requieren seguimiento o intervención complementaria. El conjunto de actividades permite garantizar un proceso integral que comprende limpieza mecánica mediante hidrojet y posterior verificación por video inspección, asegurando un diagnóstico confiable para la toma de decisiones en mantenimiento preventivo, correctivo o plan de rehabilitación del sistema sanitario. En general para el trabajo de campo, se tienen en cuenta las siguientes recomendaciones: • Se deben poseer planos sanitarios o de desagües de las instalaciones para la ubicación precisa de obstrucciones. • Acceso a espacios para garantizar mantenimientos adecuados. • Retiro de aparatos sanitarios para realizar inspecciones, mantenimientos y arreglos. • Uso oportuno y adecuado de los diferentes equipos. **Actividades en sitio.** • Preparación y Evaluación Preliminar: - Identificación de puntos de acceso a la red sanitaria. - Evaluación inicial de posibles obstrucciones o anomalías. • Sondeo y limpieza con Equipo Hidrojet: - Aplicación de agua a alta presión para remoción de residuos. - Verificación del flujo de agua en las tuberías. • Inspección con Cámara CCTV: - Inserción de la cámara en la red de tuberías. - Registro visual del estado interno de las tuberías. • Limpieza e instalación de sanitario existentes. En el presente informe se detallan las actividades de mantenimiento realizadas en las tuberías sanitarias mediante el uso de equipos, maquina ridgid power clean para tuberías de hasta 2", hidrojet para tuberías de hasta 12", así como la inspección con cámara CCTV para evaluar el estado actual de las tuberías. Dichos trabajos fueron ejecutados con el objetivo de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje y detectar posibles obstrucciones, deterioros o fallas estructurales que requieran intervención correctiva, así también para dar a entender la dirección del sistema de drenaje.

Respuesta de la inspección	Una vez realizada la inspección, se dará respuesta en sitio y posteriormente se realizara un informe técnico que contiene el resultado de la actividad.
Archivos y anexos	Los documentos, anexos, fichas y/o fotografías serán consolidados en el informe técnico de actividades y se enviaran en digital.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

CONCLUSIONES.

• El uso de la hidrojet permitió realizar una limpieza efectiva de la tubería, removiendo material residual y obstrucciones internas, lo que facilitó el ingreso de la cámara CCTV sin restricciones durante la inspección visual.

• La limpieza hidráulica fue un paso necesario para liberar el paso interno del conducto, permitiendo obtener un registro más claro y preciso del estado de la tubería.

• Tras el lavado, la cámara de empuje manual logró desplazarse de forma continua, permitiendo evaluar el interior del sistema sin pérdida de visibilidad.

• La video inspección realizada posteriormente permitió ubicar cajas de inspección ocultas o no identificadas previamente en el plano operativo, mejorando el mapeo del sistema sanitario.

• A través de la cámara fue posible determinar con mayor claridad el sentido de flujo y la dirección del sistema de drenaje, identificando el recorrido real de la red y puntos de acceso relevantes para futuras intervenciones.

• La acción combinada de lavado con hidrojet y verificación con cámara CCTV permitió no solo arrastrar residuos, sino también obtener información para diagnóstico, mantenimiento programado y trazabilidad del sistema sanitario.

RECOMENDADACIONES.

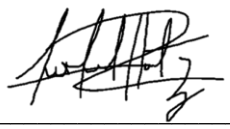
• Evitar la disposición de grasas, residuos sólidos o restos orgánicos en los desagües, dado que estos aceleran la formación de material residual y obstrucciones.

• En caso de identificar fisuras, intrusión de raíces, asentamientos o deformaciones estructurales durante la inspección CCTV, se recomienda evaluar reparaciones puntuales o rehabilitación interna del tramo afectado.

• Mantener actualizado un registro histórico de mantenimientos, lavados y video inspecciones, lo cual facilita la trazabilidad del sistema y mejora la toma de decisiones futuras.

• Señalizar y dejar identificadas las cajas de inspección ubicadas durante el proceso, ya que esto permitirá accesos más rápidos en eventuales trabajos futuros.

• En caso de que el sistema presente mal olor, retorno de aguas o lentitud en el drenaje, se recomienda intervenir de manera preventiva antes de que se genere un taponamiento severo.

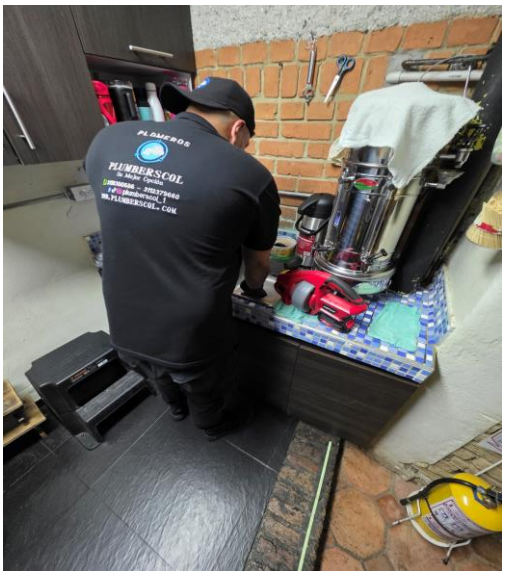
	
Víctor Andrés Méndez Gerente Plumberscol	Arq. Andrés Mora M.P A2242017-10136339299

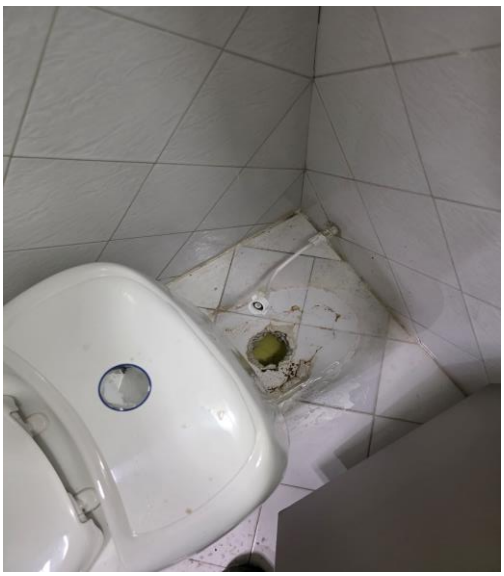
PLUMBERSCOL Su Mejor Opción	**FORMATO PARA SERVICIO DE INPECCIÓN CÁMARA CCTV**	FORMATO FT-CCTV025 FECHA INSPECCION 28 / 11 / 2025 FICHA: 01

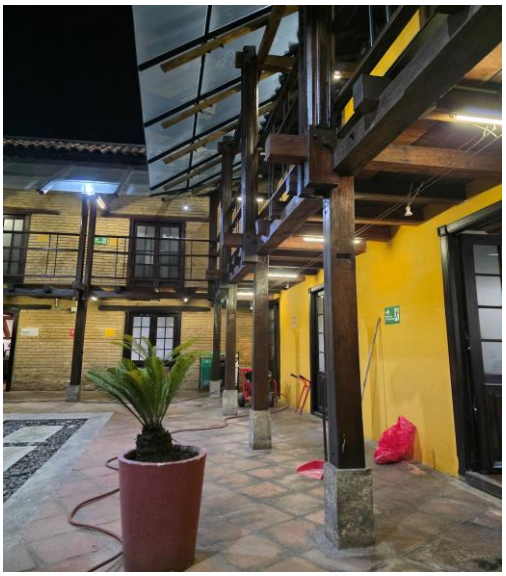
OBJETO	Sondeo y Limpieza de Tuberías Sanitarias con Equipos especializados ridgid powerclean, Hidrojet ridgid kj3100 e Inspección con Cámara CCTV.								
CLIENTE O LUGAR	MIN VIVIENDA								
NUMERO DE MARCACIONES		**ZONA O TRAMO**	TRAMO 1						
EQUIPO	CAMARA ANYSUN CCTV / RIDGID KJ3-100 HIDROJET	**RESPONSABLES DE INSPECCIÓN**	**Tec. Luis Felipe Méndez / Arq. Andrés Mora**						
INSTALACIÓN INSPECCIONADA		**MATERIAL**	PVC	ASBESTO	HIERRO	PPR	COBRE	ACERO	OTRO
LONGITUD INSPECCIONADA TOTAL	30m aprox	**LONGITUD INSPECCIONADA POR TRAMO**	No aplica						

REGISTRO FOTOGRÁFICO EN SITIO Y REGISTRO CCTV. 28 DE NOVIEMBRE









FOTOGRAFIAS TOMADAS EN SITIO DE ACTIVIDADES DE SONDEO. E HIDROJET

PLUMBERSCOL Su Mejor Opción	**FORMATO PARA SERVICIO DE INPECCIÓN CÁMARA CCTV**	FORMATO FT-CCTV025 FECHA INSPECCION 28 / 11 / 2025 FICHA: 01

OBJETO	Sondeo y Limpieza de Tuberías Sanitarias con Equipos especializados ridgid powerclean, Hidrojet ridgid kj3100 e Inspección con Cámara CCTV.								
CLIENTE O LUGAR	MIN VIVIENDA								
NUMERO DE MARCACIONES		**ZONA O TRAMO**	TRAMO 1						
EQUIPO	CAMARA ANYSUN CCTV / RIDGID KJ3-100 HIDROJET	**RESPONSABLES DE INSPECCIÓN**	**Tec. Luis Felipe Méndez / Arq. Andrés Mora**						
INSTALACIÓN INSPECCIONADA		**MATERIAL**	PVC	ASBESTO	HIERRO	PPR	COBRE	ACERO	OTRO
LONGITUD INSPECCIONADA TOTAL	3M aprox	**LONGITUD INSPECCIONADA POR TRAMO**	No aplica						

REGISTRO FOTOGRÁFICO EN SITIO Y REGISTRO CCTV. 28 DE NOVIEMBRE / PUNTO SANITARIO 1



INICIO DE INSPECCION PUNTO SANITARIO 1



TRAMO 0,10 m



TRAMO 0,50 m LLEGADA ACCESORIO YEE CONDUCE HACIA LA DERECHA



TRAMO 2,00 m LLEGADA A CODO QUE DIRIGE HACIA LA DERECHA

FOTOGRAFIAS TOMADAS EN SITIO DE ACTIVIDADES DE SONDEO. E HIDROJET

REGISTRO FOTOGRÁFICO EN SITIO Y REGISTRO CCTV. 28 DE NOVIEMBRE / PUNTO SANITARIO 1



TRAMO 2,90 m LLEGADA A CAJA DE PASO AGUAS RESIDUALES



LLEGADA DE PUNTO DE LAVAMANOS





FOTOGRAFIAS TOMADAS EN SITIO DE ACTIVIDADES DE SONDEO. E HIDROJET

PLUMBERSCOL
Su Mejor Opción

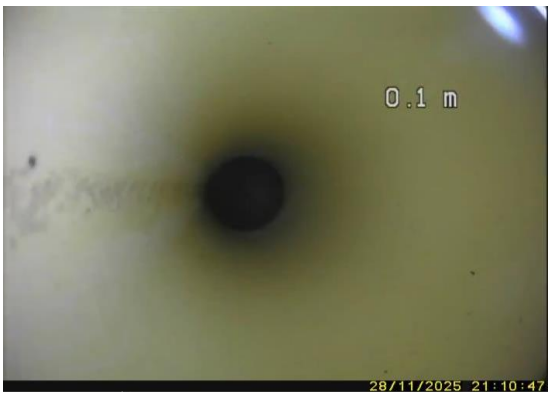
FORMATO PARA SERVICIO DE INPECCIÓN CÁMARA CCTV

FORMATO FT-CCTV025		
FECHA INSPECCION		
28	11	2025
FICHA: 01		

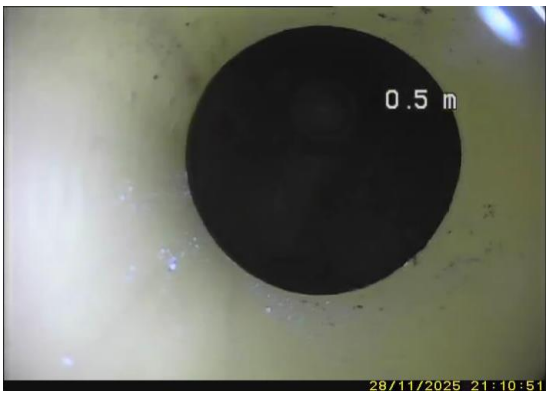
OBJETO	Sondeo y Limpieza de Tuberías Sanitarias con Equipos especializados ridgid powerclean, Hidrojet ridgid kj3100 e Inspección con Cámara CCTV.								
CLIENTE O LUGAR	MIN VIVIENDA								
NUMERO DE MARCACIONES		**ZONA O TRAMO**	TRAMO 2						
EQUIPO	CAMARA ANYSUN CCTV / RIDGID KJ3-100 HIDROJET	**RESPONSABLES DE INSPECCIÓN**	**Tec. Luis Felipe Méndez / Arq. Andrés Mora**						
INSTALACIÓN INSPECCIONADA		**MATERIAL**	PVC	ASBESTO	HIERRO	PPR	COBRE	ACERO	OTRO
LONGITUD INSPECCIONADA TOTAL	9 m aprox	**LONGITUD INSPECCIONADA POR TRAMO**	No aplica						

REGISTRO FOTOGRÁFICO EN SITIO Y REGISTRO CCTV. 28 DE NOVIEMBRE / PUNTO SANITARIO 2





TRAMO 0,10 m



TRAMO 0,50 m



TRAMO 0,60m LLEGADA A CAJA DE PASO AGUAS RESIDUALES - TUBO SALIDA

FOTOGRAFIAS TOMADAS EN SITIO DE ACTIVIDADES DE SONDEO. E HIDROJET

REGISTRO FOTOGRÁFICO EN SITIO Y REGISTRO CCTV. 28 DE NOVIEMBRE / PUNTO SANITARIO 2 TRAMO 2



TRAMO 1,30mTUBO DE SALIDA CAJA DE PASO INSPECCION SANITARIO 2



TRAMO 2,20m LLEGADA A SEGUNDA CAJA DE PASO AGUAS RESIDUALES DESDE PUNTO SANITARIO 2



TRAMO 2,40m CAJA DE PASO AGUAS RESIDUALES



TRAMO 2,70m TUBO SALIDA CAJA DE INSPECCION 2

FOTOGRAFIAS TOMADAS EN SITIO DE ACTIVIDADES DE SONDEO. E HIDROJET

REGISTRO FOTOGRÁFICO EN SITIO Y REGISTRO CCTV. 28 DE NOVIEMBRE / PUNTO SANITARIO 2 TRAMO 3



TRAMO 3,10m TUBO SALIDA DESDE CAJA DE PASO 2



TRAMO 4,60m SE EVIDENCIA ACUMULACION DE AGUA, ES POSIBLE QUE EL TUBO NO TENGA LA PENDIENTE ADECUADA O EXISTA ALGUNA OBSTRUCCION



TRAMO 5,60m SE EVIDENCIA ACUMULACION DE AGUA Y RESIDUOS.



FINAL DE INSPECCION DESPUES PUNTO SANITARIO 2

FOTOGRAFIAS TOMADAS EN SITIO DE ACTIVIDADES DE SONDEO. E HIDROJET

PLUMBERSCOL Su Mejor Opción	**FORMATO PARA SERVICIO DE INPECCIÓN CÁMARA CCTV**	FORMATO FT-CCTV025 FECHA INSPECCION 28 / 11 / 2025 FICHA: 01

OBJETO	Sondeo y Limpieza de Tuberías Sanitarias con Equipos especializados ridgid powerclean, Hidrojet ridgid kj3100 e Inspección con Cámara CCTV.								
CLIENTE O LUGAR	MIN VIVIENDA								
NUMERO DE MARCACIONES		**ZONA O TRAMO**	TRAMO 3						
EQUIPO	CAMARA ANYSUN CCTV / RIDGID KJ3-100 HIDROJET	**RESPONSABLES DE INSPECCIÓN**	**Tec. Luis Felipe Méndez / Arq. Andrés Mora**						
INSTALACIÓN INSPECCIONADA		**MATERIAL**	PVC	ASBESTO	HIERRO	PPR	COBRE	ACERO	OTRO
LONGITUD INSPECCIONADA TOTAL	3m aprox	**LONGITUD INSPECCIONADA POR TRAMO**	No aplica						

REGISTRO FOTOGRÁFICO EN SITIO Y REGISTRO CCTV. 28 DE NOVIEMBRE / PUNTO SANITARIO 3



INICIO INSPECCION PUNTO SANITARIO 3 TRAMO VERTICAL



TRAMO 0,60m PASADO CODO 3" TUBERIA TRAMO HORIZONTAL



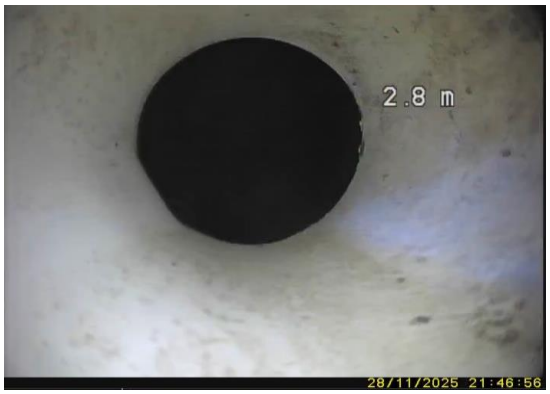
TRAMO 1,30m LLEGADA ACCESORIO YEE RECIBE LAVAMANOS



TRAMO 2,00m LLEGADA ACCESORIO YEE

FOTOGRAFIAS TOMADAS EN SITIO DE ACTIVIDADES DE SONDEO. E HIDROJET

REGISTRO FOTOGRÁFICO EN SITIO Y REGISTRO CCTV. 28 DE NOVIEMBRE / PUNTO SANITARIO 3



TRAMO 2,80m LLEGADA A CAJA AGUAS RESIDUALES



TRAMO 2,9m CAJA INSPECCION AGUAS RESIDUALES



TUBO LLEGADA DE SANITARIO SEGUNDO PISO



FOTOGRAFIAS TOMADAS EN SITIO DE ACTIVIDADES DE SONDEO. E HIDROJET

PLUMBERSCOL
Su Mejor Opción

FORMATO PARA SERVICIO DE INPECCIÓN CÁMARA CCTV

FORMATO FT-CCTV025		
FECHA INSPECCION		
28	11	2025
FICHA: 01		

OBJETO	Sondeo y Limpieza de Tuberías Sanitarias con Equipos especializados ridgid powerclean, Hidrojet ridgid kj3100 e Inspección con Cámara CCTV.								
CLIENTE O LUGAR	MIN VIVIENDA								
NUMERO DE MARCACIONES		**ZONA O TRAMO**	TRAMO 3						
EQUIPO	CAMARA ANYSUN CCTV / RIDGID KJ3-100 HIDROJET	**RESPONSABLES DE INSPECCIÓN**	**Tec. Luis Felipe Méndez / Arq. Andrés Mora**						
INSTALACIÓN INSPECCIONADA		**MATERIAL**	PVC	ASBESTO	HIERRO	PPR	COBRE	ACERO	OTRO
LONGITUD INSPECCIONADA TOTAL	9m aprox	**LONGITUD INSPECCIONADA POR TRAMO**	No aplica						

REGISTRO FOTOGRÁFICO EN SITIO Y REGISTRO CCTV. 28 DE NOVIEMBRE / PUNTO SANITARIO 4



TRAMO 0,30m INICIO INSPECCION SANITARIO 3



TRAMO 0,80m LLEGADA A CAJA DE INSPECCION



TRAMO 0,80m CAJA INSPECCION



FOTOGRAFIAS TOMADAS EN SITIO DE ACTIVIDADES DE SONDEO. E HIDROJET

FORMATO PARA SERVICIO DE INPECCIÓN CÁMARA CCTV

FORMATO FT-CCTV025		
FECHA INSPECCION		
28	11	2025
FICHA: 01		

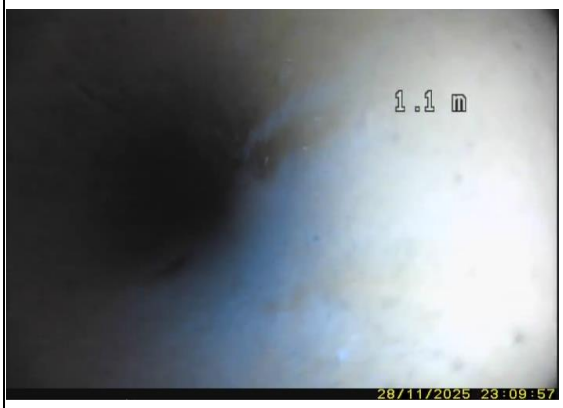
OBJETO	Sondeo y Limpieza de Tuberías Sanitarias con Equipos especializados ridgid powerclean, Hidrojet ridgid kj3100 e Inspección con Cámara CCTV.								
CLIENTE O LUGAR	MIN VIVIENDA								
NUMERO DE MARCACIONES		**ZONA O TRAMO**	BAJANTE AGUAS LLUVIAS						
EQUIPO	CAMARA ANYSUN CCTV / RIDGID KJ3-100 HIDROJET	**RESPONSABLES DE INSPECCIÓN**	**Tec. Luis Felipe Méndez / Tec. Victor Mendez**						
INSTALACIÓN INSPECCIONADA		**MATERIAL**	PVC	ASBESTO	HIERRO	PPR	COBRE	ACERO	OTRO
LONGITUD INSPECCIONADA TOTAL	30m aprox	**LONGITUD INSPECCIONADA POR TRAMO**	No aplica						

REGISTRO FOTOGRÁFICO EN SITIO Y REGISTRO CCTV. 28 DE NOVIEMBRE / PUNTO BAJANTE AGUAS LLUVIAS



INICIO DE INSPECCION BAJANTE AGUAS LLUVIAS





TRAMO 1,10m BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS



TRAMO 5,30m BAJANTE AGUAS LLUVIAS

FOTOGRAFIAS TOMADA DE LA ACTIVIDAD INSPECCION BAJANTE AGUAS LLUVIAS

FORMATO PARA SERVICIO DE INPECCIÓN CÁMARA CCTV

FORMATO FT-CCTV025		
FECHA INSPECCION		
28	11	2025
FICHA: 01		

OBJETO	Sondeo y Limpieza de Tuberías Sanitarias con Equipos especializados ridgid powerclean, Hidrojet ridgid kj3100 e Inspección con Cámara CCTV.								
CLIENTE O LUGAR	MIN VIVIENDA								
NUMERO DE MARCACIONES		**ZONA O TRAMO**	BAJANTE AGUAS LLUVIAS						
EQUIPO	CAMARA ANYSUN CCTV / RIDGID KJ3-100 HIDROJET	**RESPONSABLES DE INSPECCIÓN**	**Tec. Luis Felipe Méndez / Tec. Victor Mendez**						
INSTALACIÓN INSPECCIONADA		**MATERIAL**	PVC	ASBESTO	HIERRO	PPR	COBRE	ACERO	OTRO
LONGITUD INSPECCIONADA TOTAL	30m aprox	**LONGITUD INSPECCIONADA POR TRAMO**	No aplica						

REGISTRO FOTOGRÁFICO EN SITIO Y REGISTRO CCTV. 28 DE NOVIEMBRE / PUNTO BAJANTE AGUAS LLUVIAS









FOTOGRAFIAS TOMADA DE LA ACTIVIDAD INSPECCION BAJANTE AGUAS LLUVIAS

900.511.471-3

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

INFORME TECNICO MENSUAL FINAL

OBJETO:

"EJECUTAR INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC "

PANAM INGENIEROS S.A.S.

CONTRATO DE OBRA NO.1416 DE 2025
BOGOTA, CUNDINAMARCA

INDICE

Contenido

1. GENERALIDADES 4
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
1.2. LOCALIZACION 5
2. ALCANCE DE LOS CONTRATOS 7
2.1. CONTRATO DE OBRA 7
2.2. PÓLIZAS DEL CONTRATO. **¡Error! Marcador no definido.**
3. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO 8
3.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PRESENTE PERIODO 8
3.2. RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 8
3.3. REGISTRO FOTOGRAFICO 10
3.4. CONTROL FINANCIERO 10
3.5. SEGUIMIENTO INVERSION PRESUPUESTAL PROGRAMACION VS EJECUCION 10
4. RECURSOS DEL CONTRATISTA 15
4.1. PERSONAL DE OBRA 15
5. CONCLUSIONES 16

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Condiciones Iniciales. 7
Tabla 2. Resumen actuaciones contractuales 7
Tabla 3. Pólizas de cumplimiento entidad estatal Contrato 1088 de 2024 8
Tabla 4. Pólizas de RCE del Contrato 1088 de 2024 8
Tabla 5. Estado financiero. 10
Tabla 6. Seguimiento inversión presupuestal 11
Tabla 7. Avance general del proyecto. 15
Tabla 8. Personal profesional en obra 16

INTRODUCCIÓN.

El presente informe técnico tiene como finalidad documentar de manera detallada el desarrollo, seguimiento y control de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el **24 de octubre de 2025 y el 4 de diciembre de 2025**, en el marco del **Contrato de Obra No. 1416 de 2025**, cuyo objeto contractual corresponde a: *"Ejecutar intervenciones de mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de las sedes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C."*.

Este informe se estructura conforme a las obligaciones establecidas en los pliegos y en los lineamientos técnicos de supervisión e interventoría, abarcando la descripción de las actividades constructivas ejecutadas, el análisis del avance físico y financiero, la relación del personal asignado a la obra y un resumen del componente técnico desarrollado durante el periodo evaluado.

Las actividades adelantadas corresponden a intervenciones de carácter preventivo, correctivo y de adecuación funcional, enfocadas en garantizar la operatividad, seguridad, habitabilidad y continuidad del servicio en las instalaciones objeto del contrato. Cada una de las labores descritas se realizó bajo criterios de ingeniería civil, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas de construcción vigentes, estándares de calidad y parámetros de seguridad industrial exigidos para este tipo de intervenciones en edificaciones institucionales en funcionamiento.

Así mismo, se presentan los registros de control financiero asociados a las cantidades ejecutadas y a la inversión acumulada, permitiendo verificar la correlación entre lo programado y lo efectivamente desarrollado en campo. El informe incluye también la relación del personal profesional, técnico y operativo que participó en el periodo, evidenciando la capacidad instalada destinada para el cumplimiento de las metas contractuales.

De esta manera, el presente documento consolida la información requerida para evaluar el desempeño del contratista durante el periodo reportado, facilitando la toma de decisiones y permitiendo el seguimiento integral al avance de la obra conforme a las metas establecidas y a los lineamientos del Ministerio y de la interventoría.

1. GENERALIDADES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De conformidad con la Ley 152 de 19941, el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1082 de 20152, la Entidad cuenta con un portafolio de proyectos de inversión registrado en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPINel cual es administrado por el Departamento Nacional de Planeación. Estos proyectos se encuentran armonizados con la planeación estratégica de la Entidad y con el Plan Nacional de Desarrollo y, por ende, permiten dar cumplimiento a las metas fijadas por el Gobierno Nacional.

En consecuencia, de lo anterior, la contratación objeto del presente estudio se encuentra enmarcada en el siguiente proyecto de inversión:

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: C-4099-1400-8
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Fortalecimiento de las capacidades estratégicas y de apoyo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel nacional.
OBJETIVO ESPECIFICO DEL BPIN: Adecuar la infraestructura de la Entidad, de acuerdo con las necesidades y proyección de la misma.
ACTIVIDAD DEL BPIN A AFECTAR: Desarrollar las actividades de adecuación, ampliación, mejoramiento y mantenimiento mayor de la infraestructura de acuerdo con las necesidades de la Entidad

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de lograr sus objetivos institucionales y en cumplimiento de sus funciones legales (Ley 1444 del 2011, Resolución 3571 de 2011y demás normas y actos administrativos complementarios), tiene el deber de mantener las condiciones operativas y logísticas adecuadas para la buena marcha de sus actividades, a través, de la administración eficaz de los recursos físicos con que cuenta.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tendrá como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

La Ley 1444 de 2011 creó el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y dispuso

en su artículo 11 escindir del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial los objetivos y funciones asignados por las normas vigentes a los Despachos del Viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial y al Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, por su parte, el literal b del artículo 18 confiere facultades extraordinarias para determinar los objetivos y estructura de los Ministerios creados por dicha Ley.

Como consecuencia de lo anterior, se expidió el Decreto 3571 de 2011 que determina que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio *"tendrá como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudad, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico".*

1.2. LOCALIZACION

La infraestructura de las sedes Botica Imprenta y Palma ubicadas en la ciudad de Bogotá presenta deterioro generalizado, a partir de esto persiste la necesidad de realizar ejecuciones de intervenciones de mantenimiento y adecuación de la infraestructura de las sedes propiedad de esta cartera ministerial.

Por lo anterior es necesario realizar actividades de mantenimiento preventivo/ correctivo y adecuaciones locativas, ajustadas a las necesidades particulares de cada sede, buscando conservar los inmuebles en óptimas condiciones y, de esta manera, garantizar el adecuado estado de la infraestructura, mitigando posibles impactos presupuestales a largo plazo.

<table>
<tr><th colspan="5">INFORMACION GENERAL DE LA SEDE</th></tr>
<tr><td colspan="5">MUNICIPIO: Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">SEDE BOTICA.

LOCALIDAD: La Candelaria

BARRIO: Centro Administrativo

DIRECCIÓN: Calle 9 No 6-45 –Cra. 6 No. 8-77

MATRICULA INMOBILIARIA: 50C-1839933.

Área de Terreno: 1256,3 M2</td><td colspan="4">UNIDAD DE PAISAJE BARRIAL UP 09: BELEN - CALLE 7</td></tr>
<tr><td>Sector PEMP-CHB: Área Afectada</td><td colspan="3">TRATAMIENTO URBANÍSTICO DE CONSERVACION
Modalidad CO-1 / Conservación Integral</td></tr>
<tr><td>Nivel de Intervención: N-2 Conservación del tipo arquitectónico</td><td colspan="3">AREA DE ACTIVIDAD MULTIPLE
AA-M1 Aglomeraciones Comerciales</td></tr>
<tr><td rowspan="2">SECTOR NORMATIVO: 19</td><td colspan="2">Código de Norma - CN</td><td>ID- CN</td></tr>
<tr><td>N2</td><td>T1</td><td>G1</td><td>23</td></tr>
<tr><td colspan="4">Reglamentación: Resolución Nacional 088 de 2021 - PEMP Centro Histórico de Bogotá</td></tr>
</table>



Fuente: Google Maps.

SEDE IMPRENTA. **LOCALIDAD:** La Candelaria **BARRIO:** Centro Administrativo **DIRECCIÓN:** Cra 6 No. 8-95 MATRICULA INMOBILIARIA: 50C-00388157 Área de Terreno: 448.20 M2	**UNIDAD DE PAISAJE BARRIAL UP 09: BELEN - CALLE 7**			
	Sector PEMP-CHB: Área Afectada	TRATAMIENTO URBANÍSTICO DE CONSERVACION Modalidad CO-1 / Conservación Integral		
	Nivel de Intervención: N-2 Conservación del tipo arquitectónico	AREA DE ACTIVIDAD MULTIPLE AA-M1 Aglomeraciones Comerciales		
	SECTOR NORMATIVO:	Código de Norma - CN		ID- CN
	19	N2	T1 G1	23
	Reglamentación: Resolución Nacional 088 de 2021 - PEMP Centro Histórico de Bogotá			



Fuente: Google Maps.

SEDE PALMA REAL.

LOCALIDAD: Santa Fe

BARRIO: Samper

DIRECCIÓN: Calle 28 # 13-22 en el edificio Palma Real séptimo piso

CÉDULA CATASTRAL: AAA0087TETO y AAA0087TEUZ.

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS: 50C-1245692 Y 50C-1245686

UNIDAD DE PLANEAMIENTO LOCAL – UPL Nº 23 CENTRO HISTÓRICO	
TRATAMIENTO: CONSOLIDACION	EDIFICABILIDAD: C/5
ALTURA MÁXIMA EN PISOS: 5	TIPOLOGÍA: TA
ÁREA DE ACTIVIDAD: Área de Actividad Estructurante - AAE - Receptora de vivienda de interés social	
REGLAMENTACIÓN: Decretos Distritales 555 de 2021, 203 de 2022	



Fuente: Google Maps.

ALCANCE DE LOS CONTRATOS

1.3. CONTRATO DE OBRA

Número: No. 1416 DE 2025

Contratista: **PANAM INGENIEROS SAS.**

Objeto: “EJECUTAR INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC "

Tabla 1. Condiciones Iniciales.

CONTRATANTE:	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
CONTRATISTA:	OPEN INGENIERIA SAS NIT. 900.511.471-3 JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS C.C 80.178.609

CONTRATO OBRA No.	No. 1416 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	22 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	24 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO DEL CONTRATO:	(2) MESES (15) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION OTRO SI No. 1	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	“EJECUTAR INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 420.051.442
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 420.051.442

Tabla 2. Resumen actuaciones contractuales.

VALOR:	$ 420.051.442
PLAZO:	(2) MESES (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	24 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE OTRO SI MODIFICATORIO (PRORROGA 1)	N/A
PLAZO DE LA PRORROGA N° 1	N/A

PANAM INGENIEROS SAS

Empresa Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA
Póliza No. 21-44-101481119

Tabla 3. Pólizas de cumplimiento entidad estatal CTO No. 1416 DE 2025.

AMPAROS CONTRATADOS	INICIA	VENCE	VALOR ASEGURADO	ANEXO
Cumplimiento del contrato	02/10/2025	17/01/2026	$44.691.910,20	0
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	02/10/2025	17/01/2026	$44.691.910,20	0
Estabilidad y calidad de la obra	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$44.691.910,20	0
Cumplimiento del contrato	22/10/2025	10/01/2031	147.018.004,70	1
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/10/2025	10/01/2031	147.018.004,70	1
Estabilidad y calidad de la obra	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		147.018.004,70	1
Cumplimiento del contrato	24/10/2025	12/07/2025	42.005.144,20	2
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24/10/2025	12/01/2029	21.002.572,10	2
Estabilidad y calidad de la obra	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		84.010.288,40	2

Póliza No. 21-40-101264394

Tabla 4. Pólizas de RCE del CTO No. 1416 DE 2025

AMPAROS CONTRATADOS	INICIA	VENCE	VALOR ASEGURADO	ANEXO
Predios labores y operaciones	22/10/2025	10/01/2026	$ 284.700.000	0
Daño emergente y lucro cesante	22/10/2025	10/01/2026	$ 284.700.000	0

Perjuicios extrapatrimoniales	22/10/2025	10/01/2026	$ 284.700.000	0
Predios labores y operaciones	22/10/2025	10/01/2026	$ 284.700.000	1
Daño emergente y lucro cesante	22/10/2025	10/01/2026	$ 284.700.000	1
Perjuicios extrapatrimoniales	22/10/2025	10/01/2026	$ 284.700.000	1
Predios labores y operaciones	24/10/2025	12/01/2026	$ 284.700.000	2
Daño emergente y lucro cesante	24/10/2025	12/01/2026	$ 284.700.000	2
Perjuicios extrapatrimoniales	24/10/2025	12/01/2026	$ 284.700.000	2

2. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO.

2.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PRESENTE PERIODO.

Para el presente informe comprendido en el periodo del 24 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025 y de acuerdo con el seguimiento realizado a la programación propuesta por el contratista se presenta una ejecución acumulada de 37.92% frente a una programación del 38%.

2.2. RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Periodo: 24 de octubre al 4 de diciembre:

Durante el periodo comprendido entre el **24 de octubre y el 4 de diciembre**, se llevaron a cabo diversas actividades correspondientes a los frentes de obra establecidos, orientadas al mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física del proyecto. Las intervenciones desarrolladas fueron las siguientes:

1. **Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada calibre 22**, con un desarrollo máximo de 70 cm. La actividad incluyó la provisión de ganchos, tornillos y demás accesorios necesarios para su adecuada fijación y correcto funcionamiento.
2. **Retiro, disposición final, suministro e instalación de vidrio blindado de 25 mm (5+5+5+5+5) tipo PV incoloro 0,76**, incluyendo la instalación de gotero, en la claraboya de la sala de reuniones del despacho ministerial, cumpliendo con las especificaciones de seguridad y resistencia establecidas.
3. **Retiro de gravilla o piedra decorativa tipo cascajo** en el patio central y posterior, incluyendo cargue, retiro y disposición para su reutilización en el sitio

designado por la entidad. Se ejecutaron actividades de limpieza y adecuación de la zona para la instalación de durmientes de anclaje, soporte para recubrimiento en listones de madera plástica.

4. **Inspección de tuberías de aguas lluvias y aguas negras** de diámetro igual o menor a 6 pulgadas, embebidas en muros y pisos, verificando su estado general, continuidad hidráulica y posibles obstrucciones.
5. **Limpieza y desatasco de tuberías de aguas lluvias y aguas negras**, con diámetros entre 4 y 6 pulgadas, restableciendo la capacidad hidráulica mediante extracción de sedimentos y verificación de tramos críticos.
6. **Suministro e instalación de bajantes en tubo metálico en fachadas internas**, incluyendo todos los accesorios de instalación —ganchos, tornillería, abrazaderas y demás elementos— asegurando su óptimo desempeño.
7. **Mantenimiento integral de ventanas de fachada en madera y vidrio**, con un área aproximada de 3,5 m² cada una. Incluyó retiro total para trabajo en taller, intervención de rejillas metálicas y aislamiento provisional del área mediante cerramiento en triplex.
8. **Suministro e instalación de cuatro (4) puerta-ventanas antirruido**, especificadas en ventanería tipo Deceuninck – Everest Max 60 mm System, color blanco-blanco, con vidrio laminado 10+8 (0.76) y un espesor total de 19 mm. Cada unidad incluyó marco fijo y uno abatible, garantizando aislamiento acústico y óptimo funcionamiento.
9. **Suministro e instalación de recubrimiento en listones de Madera Plástica Compuesta (WPC)** para el área del patio central (14 m²), con listones de dimensiones 0,14 m × 5,60 m y espesor de 2,4 cm, referencia ARKODECK H o equivalente, color teka. Se incluyeron durmientes de anclaje, tornillería, accesorios, transporte, cargue y todos los elementos requeridos para su correcta instalación.
10. **Suministro, alistado, nivelación e instalación de piso Titanium Murano 1524 × 228 × 5 + 1.5/0.5, biselado AC5/33 UE 2.08 o similar**, cumpliendo con los estándares de instalación, nivelación y acabados establecidos.
11. **Suministro e instalación de recubrimiento en listones de Madera Plástica Compuesta (WPC)** en área de 14 m², bajo las mismas especificaciones señaladas en el numeral anterior, correspondiente a la repetición del ítem dentro del alcance del proyecto.

Avance del Proyecto

Como resultado de las actividades ejecutadas durante el periodo señalado y conforme a las mediciones técnicas efectuadas, el proyecto alcanzó un **avance físico acumulado del 37,92%**, reflejando un cumplimiento progresivo de los frentes de obra y un desarrollo acorde con el cronograma establecido.

2.3. REGISTRO FOTOGRAFICO

Se toma registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas en el periodo. **Ver anexo 1.**

2.4. CONTROL FINANCIERO.

El contrato de obra reporta una ejecución correspondiente al 35,57% acumulado equivalente a,CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($ 159.291.245,00)** sobre el valor total del contrato, sin embargo se conbra un acta correspondiente al 35.71% equivalente a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE **($ 150.000.000,00)** sobre el valor total del contrato.

Tabla 5. Estado financiero.

RESUMEN FINANCIERO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	100,00%	$ 420.051.443,20
TOTAL, EJECUTADO	37,92%	$ 159.291.245,00
A COBRAR PRESENTE ACTA No. 1	35,71%	**$ 150.000.000,00**
SALDO POR EJECUTAR	62,08%	$ 260.760.198,20

2.5. SEGUIMIENTO INVERSION PRESUPUESTAL PROGRAMACION VS EJECUCION

De acuerdo con la programación presentada y el cuadro de inversión mensual asociado, el cual se incluye a continuación, se efectuó el seguimiento al avance correspondiente al periodo del corte de obra. Como resultado de dicha verificación, se establece que la **ejecución física acumulada alcanzó el 35,57 %**, frente a un **avance programado del 36 %** para la misma fecha, evidenciando una variación mínima respecto a la planificación inicial y un comportamiento acorde con la dinámica operativa del proyecto.

Tabla 6. Seguimiento inversión presupuestal.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	VLR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	PRELIMINAR / ESTRUCTURA / CUBIERTA				

1,01	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MURO. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, MURO MEDIANERO BOTICA E IMPRENTA	M2	$ 9.000,00		$ -
1,02	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO O PARED. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, BAÑOS	M2	$ 9.000,00		$ -
1,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISO O PARED EN FORMATO SIMILAR AL EXISTENTE, BAÑOS	M2	$ 80.000,00		$ -
1,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA PARA FLUXOMETRO EN TUBERIA EMT DE 1/2", INCLUYE CAJA EN ALUMINIO REDONDA, ROSETA, CABLE 3#12 AWG HFFR-LS	UND	$ 208.000,00		$ -
1,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLUXOMETRO TIPO SENSOR, CON CONEXIÓN A RED DE 110 V.	UND	$ 1.280.000,00		$ -
1,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE INSTALACIÓN AL ORINAL, PARA FLUXÓMETROS CON VÁLVULA DE DESCARGA 1¼" LEED TIPO DOCOL	UND	$ 240.000,00		$ -
1,07	DEMOLICIÓN DE PAÑETE EXISTENTE, APLICACIÓN DE PAÑETE NUEVO CON REFORZAMIENTO EN MALLA ELECTROSOLDADA (4.0 x 4.0mm)15X15 CM. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, MURO MEDIANERO BOTICA E IMPRENTA	M2	$ 95.000,00		$ -
1,08	DEMOLICIÓN DE PAÑETE EXISTENTE y APLICACIÓN DE PAÑETE NUEVO. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL.	M2	$ 49.800,00		$ -
1,09	PAÑETE 1:4 SOBRE MURO	M2	$ 39.600,00		$ -
1,10	RECONFORMACION DE CORONA EN MURO MEDIANERO DE BOTICA E IMPRENTA, MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE TEJA O ENCHAPE TIPO COLONIAL	ML	$ 300.000,00		$ -
1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 CON UN DESARROLLO MÁXIMO DE 70CM, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, GANCHOS, TORNILLOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	$ 250.000,00	25,52	$ 6.380.000,00
1,12	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	ML	$ 75.000,00		$ -
1,13	BARRERA ALCALINA MURO INTERNO PROTECCIÓN DE PINTURAS Y ESTUCOS EN MUROS INTERNOS Y EXTERNOS AFECTADOS POR HUMEDAD. INCLUYE DEMOLICIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL PAÑETE DETERIORADO	M2	$ 41.200,00		$ -
1,14	RETIRO, DISPOSICIÓN FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO BLINDADO DE 25 MM (5+5+5+5+5) PV INCOLORO 0,76, CON GOTERO. EN CLARABOYA SALA DE REUNIONES DESPACHO MINISTERIAL	M2	$ 1.785.000,00	2	$ 3.570.000,00
1,15	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA, LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA, RETIRO DE TEJAS SUELTAS, REACOMODACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE TEJAS FALTANTES O AVERIADAS, Y FIJACIÓN DE LAS TEJAS.	M2	$ 115.000,00		$ -
1,16	Retiro de gravilla o piedra cascajo decorativa en patio central y patio posterior, limpieza y adecuación areas para la instalación de durmientes de anclaje, soporte del recubrimiento listones de madera plástica . Incuye cargue, retiro y disposición para su reutilización en sitio establecido dentro de la entidad.	M2	$ 60.000,00	17,37	$ 1.042.200,00
1,17	CUADRILLA DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTOS Y/O INTERVENCIONES DE TRABAJO EN ALTURAS INCLUYE ANDAMIOS PARA LA INTERVENCIÓN.	Día	$ 600.000,00		$ -
1,18	CUADRILLA DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTOS Y/O INTERVENCIONES DE TRABAJO EN ALTURAS SIN ANDAMIOS PARA LA INTERVENCIÓN.	Día	$ 400.000,00		$ -
2	**INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS**				
2,01	INSPECCIÓN DE TUBERÍA AGUAS LLUVIAS/NEGRAS DIAMETRO IGUAL O MENOR A 6 PULGADAS EMBEBIDA EN	ML	$ 30.000,00	63,7	$ 1.911.000,00

	MURO Y PISO				
2,02	LIMPIEZA Y DESATASCO DE TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS / LLUVIAS. DIAMETRO 4 A 6 PULG.	ML	$ 300.000,00	80	$ 24.000.000,00
2,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTES EN TUBO METÁLICO, FACHADAS INTERNAS. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, GANCHOS, TORNILLOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	$ 450.000,00	32.21	$ 14.445.000,00
2,04	MANTENIMIENTO DE BAJANTES METALICAS, CUBIERTA CASA IMPRENTA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	$ 150.000,00		$ -
2,05	FABRICACIÓN TRANSPORTE. DISPOSICIÓN FINAL E INSTALACIÓN DE DOS (2) TAPAS EN ESTRUCTURA PLÁSTICA INDUSTRIAL PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, TRÁFICO PEATONAL DE 73 CM DE ANCHO X 138 CM DE LARGO X 2,3 CM DE ALTO, INCLUYE MANIJAS PLÁSTICAS INYECTADAS COLOR POR DEFINIR.	UND	$ 3.600.000,00		$ -
2,06	RETIRO SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN ORINALES Y ACCESORIOS HIDRÁULICOS PARA OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO, ACTUALMENTE OPERAN BAJO UN SISTEMA EN SECO QUE NO PERMITE UNA ADECUADA DESCARGA, ARRASTRE DE RESIDUOS NI CONTROL DE OLORES.	UND	$ 395.000,00		$ -
3	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
3,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE # 12 AWG HFFR-LS POR TUBERIA EXISTENTE PARA PROLONGACION DE CIRCUITOS Y DEVUELTOS.	ML	$ 6.829		$ -
3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE EN 3#12 AWG HFFR-LS POR TUBERIA EMT DE 1/2", INCLUYE CAJA EN ALUMINIO DE 4 X 2" Y TOMACORRIENTE DOBLE (PROMEDIO 8 MTS)	UND	$ 185.269		$ -
3,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED DE 50W	UND	$ 75.314		$ -
3,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PISO PARA 2 TOMAS ELECTRICAS	UND	$ 500.000		$ -
3,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE TRENZADO EN 3#12 AWG HFFRS-LS POR DUCTERÍA EXISTENTE	ML	$ 16.003		$ -
3,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA DE 12 X 5 CM CON DIVISIÓN Y PINTURA ELECTROSTÁTICA	ML	$ 60.000		$ -
3,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT DE 3/4" , INCLUYE ACCESORIOS	ML	$ 31.608		$ -
3,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT DE 1" , INCLUYE ACCESORIOS, UNIONES, CURVAS.TERMINALES.	ML	$ 42.125		$ -
3,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE POLO A TIERRA CON TAPA, INCLUYE MARCACIÓN	UND	$ 38.163		$ -
3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE POLO A TIERRA AISLADA COLOR NARANJA CON TAPA, INCLUYE MARCACIÓN	UND	$ 65.970		$ -
3,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 1X20A 6 KA O SUPERIOR	UND	$ 21.375		$ -
3,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN 3#12 AWG HFFRS-LS POR TUBERIA EMT DE 1/2", INCLUYE CAJA EN ALUMINIO DE 4 X 2" E INTERRUPTOR SENCILLO (PROMEDIO 4 MTS)	UND	$ 152.843		$ -
3,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE EN 4#12 AWG HFFRS-LS POR TUBERIA EMT DE 1/2", INCLUYE CAJA EN ALUMINIO DE 4 X 2" E INTERRUPTOR SENCILLO (PROMEDIO 4 MTS)	UND	$ 169.178		$ -

3,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR INFRAROJO PIR PARA MONTAJE EN TECHO 360 GRADOS PARA LUMINARIAS LED, VOLTAJE DE LINEA 120V, INCLUYE CAJA REDONDA Y PROLONGACION EN CABLE ENCAUCHETADO DE 3 X 14 Y CONEXIÓN A LUMINARIA	UND	$ 72.889		$ -
4	**CARPINTERIA**				
4,01	MANTENIMIENTO VENTANAS DE FACHADA, EN MADERA Y VIDRIO CON UN ÁREA APROXIMADA DE 3,5 M2 C/U. INCLUYE RETIRO TOTAL PARA TRABAJO EN TALLER E INTERVENCIÓN DE REJILLAS METÁLICAS. AISLAMIENTO PROVISIONAL DEL ÁREA CON TRIPEX DE CERRAMIENTO.	UND	$ 2.550.000	4	$ 10.200.000,00
4,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA AUXILIAR EN ACERO INOXIDABLE DE 1 M DE ANCHO X 0,90 M DE ALTO, FABRICADO EN ANGULO 1 1 / 2" X 1 / 8" CON MARCO SOLDADO A ESTE Y LÁMINA DE ALFAJOR E =1 / 8" INCLUYE MANO DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA EXTERIOR, COLOR A ELEGIR.	UND	$ 581.140		$ -
4,03	PROTECCIÓN ESPALDA ESCALERA DE GATO INCLUYE ARO SUPERIOR	KG	$ 18.566		$ -
4,04	CAMBIO DE BISAGRAS RESTAURACIÓN DE CAJAS Y REUBICACION APERTURA DE PUERTA EN MADERA UBICADA EN EL SEGUNDO PISO BOTICA	UND	$ 919.963		$ -
4,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) PUERTA-VENTANAS. LA VENTANERÍA DEBE SER ANTIRUIDO, VIDRIO TIPO DECEUNINCK- EVEREST MAX 60 MM SYSTEM/BLANCO-BLANCO VIDRIOS LAM INC 10+8 (.76) (19 MM) MARCO FIJO Y UNO AVATIBLE. INCLUYE MARCOS.	M2	$ 1.300.000	14,5	$ 18.850.000,00
4,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: PUERTA EN ALUMINIO DE 0,90M X 2.10 MTS, FABRICADO EN TUBULAR 1101 CON PISA VIDRIO A PRESIÓN Y ENCHAPE F06 EN ALUMINIO, MARCO EN TUBULAR 2”X1” CON ALETA, 3 BISAGRAS, CON CERRADURA TIPO YALE O SIMILAR Y HALADERA	UND	$ 1.000.000		$ -
4,07	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA INTERNA EN MADERA, INCLUYE LIMPIEZA, LIJADA, TRATAMIENTO ANTICARCOMA Y BARNIZ TIPO LASUR PARA ACABADO. INCLUYE EL MARCO.	UND	$ 950.000		$ -
4,08	RETIRO, IMPLEMENTACIÓN DE DILATACIÓN DE 1 CM E INSTALACIÓN DE PUERTAS INTERIORES BAÑOS IMPRENTA	UND	$ 823.313		$ -
4,09	Suministro e instalación recubrimiento en listones de Madera Plástica Compuesta (WPC) para área patio central (14m2) . Listones Dim. 0,14 m x 5,60 m. Espesor 2,4 cm. Ref. ARKODECK H o equivalente. Color TEKA. Incluye durmientes de anclaje, tornillos y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye suministro, trasciego en obra y transporte de todos los insumos requeridos para su correcta ejecución	M2	$ 550.000	18,57	$ 10.213.500,00
4,10	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOLDURAS DE PROTECCIÓN EN ALEROS DE FACHADA IMPRENTA , CON ACRILICO SOBREPUESTOS DE 3MM, COLOR ACORDE CON LA TONALIDAD DE LA FACHADA Y ESTRUCTURA EN ALUMINIO CALIBRE 18 INCLUYE ANCLAJE A LOS MUROS DE FACHADA	UND	$ 300.000		$ -
5	**VARIOS**				
5,01	MURO EN DRYWALL CON PERFILERÍA EN ALUMINIO A DOS CARAS (INCLUYE ACABADO FINAL A TRES MANOS DE PINTURA TIPO VINILO TIPO 1 COLOR POR DEFINIR	M2	$ 140.000,00		$ -
5,02	SUMINISTRO, ALISTADO, NIVELACIÓN E INSTALACIÓN DE PISO TITANIUM MURANO 1524X228X5+1.5/0.5 BISELADO AC5/33 UE 2,08 O SIMILAR	M2	$ 200.000,00	80	$ 16.000.000,00
5,03	ALISTADO, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE GUARDA ESCOBA EN PVC NATURE OAK O SIMILAR- 2,40X0,85X2,40 M.	ML	$ 61.200,00		$ -

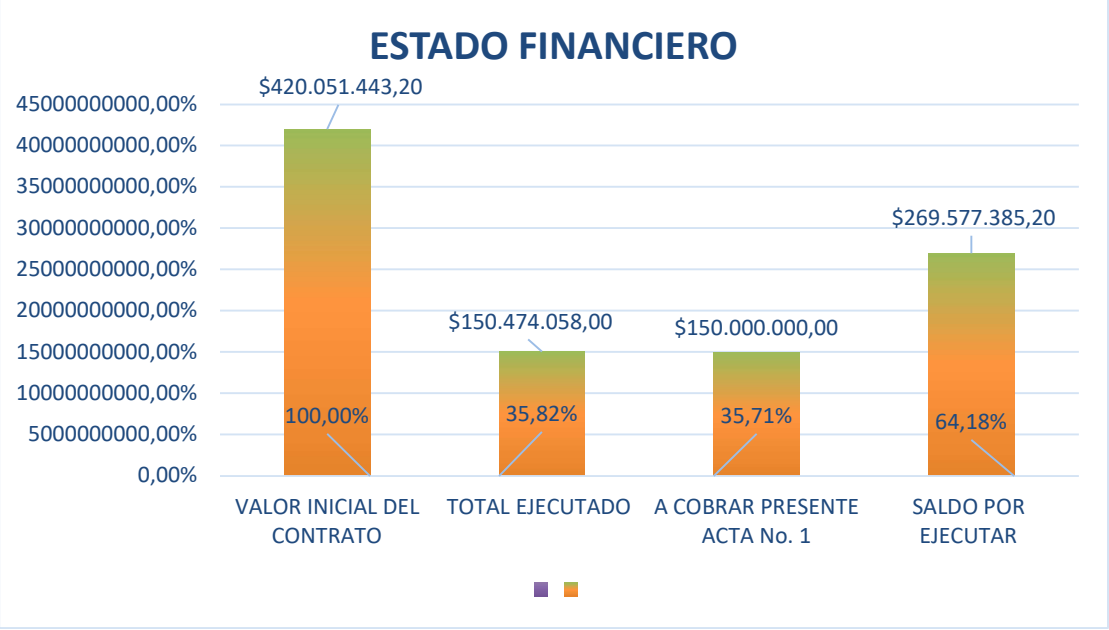
5,04	INSTALACIÓN EXTERIOR DE MALLAS ELECTROSOLDADAS DE 1" RECUBIERTA CON PVC PARA EVITAR OXIDACIÓN, EN LUCARNAS DE CUBIERTA, INCLUYE DESMONTE E INSTALACIÓN DE POLICARBONATO,	UND	$ 1.100.000,00		$ -
5,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAMPA EN ACERO INOXIDABLE DE 1,5 M DE ANCHO X 3,10 M DE LARGO, SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE EN PISO DECK PLASTICO MODULAR DE SOBREPONER, RESISTENCIA DE 300KG/M2	UND	$ 763.090,00		$ -
5,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO EN FIBROCEMENTO DE 8MM DOBLE CARA . INCLUYE TODOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, TALES COMO REFUERZOS MADERA EN ZONA DE INSTALACIÓN DE PUERTAS, ESTUCO Y PINTURA 3 MANOS VINILO TIPO 1	M2	$ 213.883,00		$ -
5,07	ALISTADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISO ANTIDESLIZANTE EN FORMATO SIMILAR AL EXISTENTE, ESCALERA SÓTANO CON FILOS EN GRANITO PULIDO (4cm x ml)	M2	$ 250.000,00		$ -
5,08	ALISTADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE MURO EN FORMATO SIMILAR AL EXISTENTE, MURO MEDIANERO BOTICA E IMPRENTA	M2	$ 230.000,00		$ -
5,09	PINTURA ARQUITECTÓNICA TIPO KORAZA PARA AMBIENTES EXPERIORES COLOR ACORDE AL ÁREA EN RECUPERACIÓN-FACHADA IMPRENTA	M2	$ 25.000,00		$ -
5,1	RETIRO, DISPOSICIÓN FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS LAMINADOS ESPECIALES DE ESPESOR 3+3 EN ALEROS DE CUBIERTA. INCLUYE SILICONA ACÉTICA TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA.	M2	$ 400.000,00	26,88	$ 10.752.000,00
5,11	LIMPIEZA DE VIDRIOS ALEROS PATIOS CENTRALES Y/O FACHADAS EN VIDRIO (INTERNAS EN LA EDIFICACIÓN), INCLUYE INSPECCIÓN Y DICTAMEN DE PUNTOS DE ADHERENCIA, ALQUILER DE ANDAMIOS Y EQUIPO PARA PRESIÓN DE AGUA	M2	$ 35.000,00		$ -
5,12	Suministro e instalación recubrimiento en listones de Madera Plástica Compuesta (WPC) para área patio central (14m2) . Listones Dim. 0,14 m x 5,60 m. Espesor 2,4 cm. Ref. ARKODECK H o equivalente. Color TEKA. Incluye durmientes de anclaje, tornillos y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye suministro, trasciego en obra y transporte de todos los insumos requeridos para su correcta ejecución	M2	$ 550.000,00		$ -
5,13	PLANOS DE SEÑALIZACIÓN RUTAS DE EVACUACIÓN, DOBLE ACRÍLICO 3 MM DE 53X35 CM, FOTOLUMINISCENTE CON DILATADORES DE ACERO EN LAS ESQUINAS PARA INSTALACIÓN.	UND	$ 150.000		$ -
5,14	PRIMEROS AUXILIOS - INTERVENCIÓN VIGA AEREA AFECTADA EN ÁREA DE CAFETERÍA AUDITORIO, MEDIANTE REFUERZO CON FIBRA DE CARBONO	ML	$ 900.000,00	7,6	$ 6.840.000,00
5,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA METÁLICA GALVANIZADA 1/4"ANCLADA A MUROS PERIMETRALES CON PERNOS Y REVESTIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL CON PERFILERÍA EN ALUMINIO A DOS CARAS (INCLUYE ACABADO FINAL A TRES MANOS DE PINTURA TIPO 1 VINILO COLOR BLANCA)	M2	$ 180.000,00		$ -
5,16	PINTURA ARQUITECTÓNICA TIPO KORAZA PARA AMBIENTES EXPERIORES COLOR ACORDE AL ÁREA EN RECUPERACIÓN-FACHADA BOTICA	M2	$ 25.000		$ -
5,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA ARQUITECTÓNICA, ESTRUCTURA EN ACERO Y LONA PVC 100% IMPERMEABLE DE 6 M X 5 M, INCLUYE ACCESORIOS E INSUMOS.	UND	$ 55.000.000		$ -

TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 117.328.700,00**
A. ADMINISTRACIÓN	19,30%	$ 22.644.439,00
I. IMPREVISTOS	3,00%	$ 3.519.861,00
U. UTILIDAD	5,00%	$ 5.866.435,00
IVA	19,00%	$ 1.114.623,00
		$ 150.474.058,00
PROCENTAJE DE EJECUCIÓN		**35,82%**

Tabla 7. Avance general del proyecto.

EJECUTADO VS PROGRAMADO	PORCENTAJE EJECUTADO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	VALOR PROGRAMADO
MES 1	35.82 %	*$ 150.474.058,00*	36%	$ *420.051.443,20*

Porcentaje de ejecución acumulado durante el presente periodo vs porcentaje programado para el mismo.



3. RECURSOS DEL CONTRATISTA.

3.1. PERSONAL DE OBRA.

Dentro de la actividad cumplida a la fecha, se ha contado con el personal específico para definir las condiciones de la obra a desarrollar en conjunto con la supervisión del contrato

Tabla 8. Personal profesional en obra.

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
1	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ	3.137.389	DIRECTOR /RESIDENTE DE OBRA
3	BERNARDO PINILLA MARTINEZ	1.030.646.206	ESPECIALISTA SISO
4	JEFFERSON MARIN	1.024.494.035	MAESTRO DE OBRA

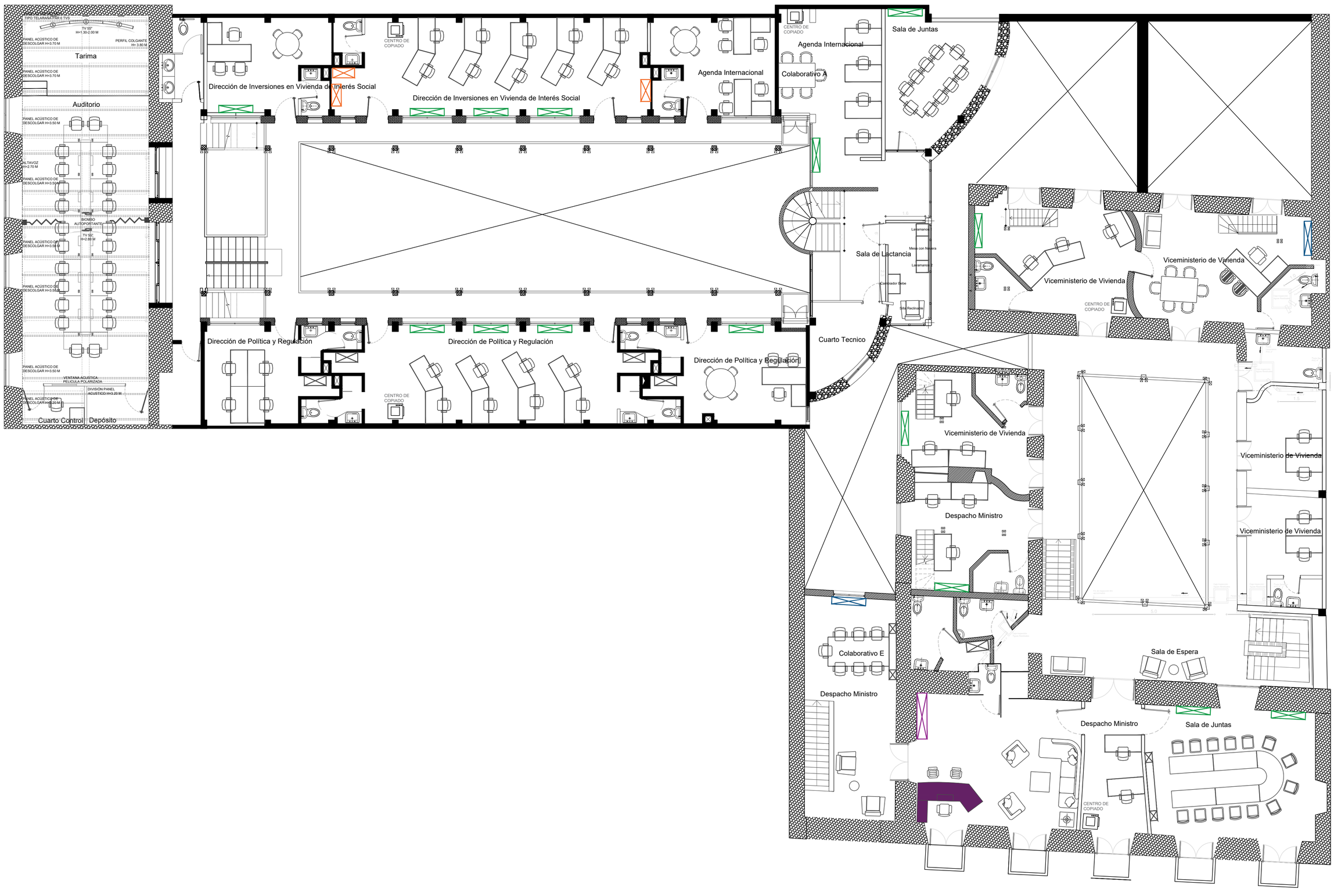
4. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el **24 de octubre y el 4 de diciembre**, se ejecutaron de manera satisfactoria las actividades programadas en los diferentes frentes de trabajo, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, normas de calidad y lineamientos establecidos por la entidad contratante y la interventoría. Las intervenciones realizadas permitieron avanzar de forma significativa en la adecuación y mejoramiento de la infraestructura, logrando el restablecimiento funcional de componentes arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y de acabados.
- El desarrollo de las actividades contempló procesos de inspección, retiro, mantenimiento, suministro e instalación de elementos especializados, ejecutados bajo criterios de seguridad, orden y eficiencia operativa. Como resultado de las labores adelantadas, el proyecto alcanzó un **avance físico acumulado del 35,57 %**, reflejando el cumplimiento progresivo de las metas establecidas y consolidando un estado de avance acorde con lo proyectado para esta fase del contrato.
- Se resalta la correcta articulación entre el equipo técnico, la supervisión de obra y los procesos de control implementados, los cuales permitieron mantener la continuidad operativa y garantizar la calidad de los trabajos ejecutados. Se recomienda continuar con el mismo enfoque técnico y operativo para asegurar el cumplimiento integral del alcance contractual en las etapas restantes.

'1-3



ING. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
OPEN INGENIERÍA S.A.S. DIRECTOR DE OBRA


Tarima
Auditorio
Cuarto Control
Depósito
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social
Agenda Internacional
Dirección de Política y Regulación
Dirección de Política y Regulación
Dirección de Política y Regulación
CENTRO DE COPIADO
Agenda Internacional
Colaborativo A
Sala de Juntas
Sala de Lactancia
Cuarto Tecnico
Viceministerio de Vivienda
Viceministerio de Vivienda
Viceministerio de Vivienda
Despacho Ministro
Viceministerio de Vivienda
Viceministerio de Vivienda
Colaborativo E
Despacho Ministro
Despacho Ministro
Sala de Espera
Sala de Juntas
CENTRO DE COPIADO
Las cajas de inspección aguas residuales se ubican en plano de acuerdo a inspección realizada con cámara cctv, es posible que las medidas y ubicaciones presentes variación por margen de error al momento de empujar el cable y cámara al interior de la tubería.
Las tuberías no inspeccionadas pero si dibujadas se ubican de acuerdo a la inspección en video, algunas de ellas se confirmaron haciendo pruebas en sitio.

1 INFORMACIÓN PRELIMINAR

A continuación, se relaciona la información preliminar del informe:

FECHA DE ELABORACIÓN	1 de diciembre de 2025
ELABORA	ÁREA SST PANAM
DIRECCIÓN	CRA 6#8-77
LUGAR DE ACTIVIDADES	MINISTERIO DE VIVIENDA
PROYECTO	ADECUACIONES CIVILES

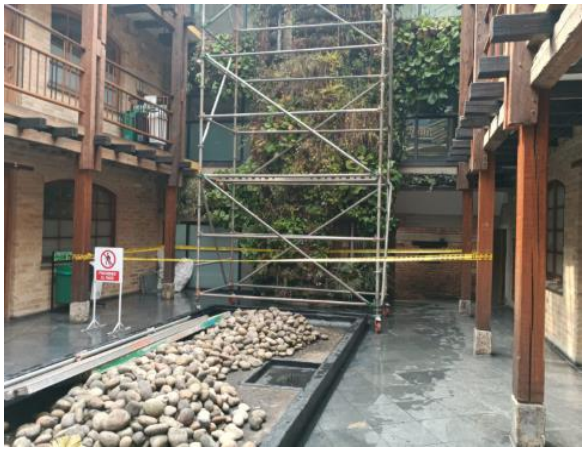
1.1.1 CALISTENIA Y PAUSAS ACTIVAS

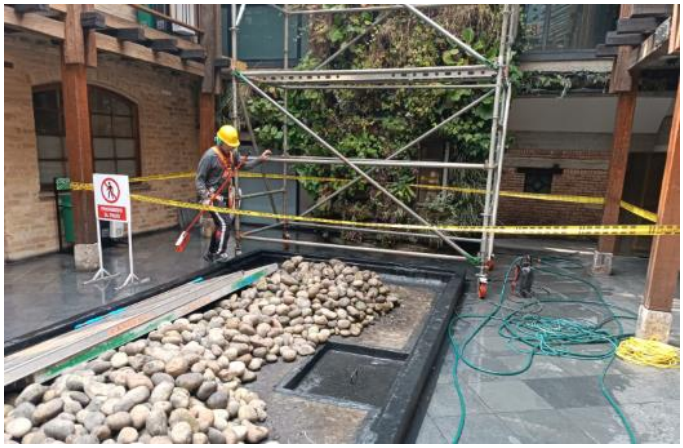




Las pausas activas se realizan con el fin de reducir la fatiga física, prevenir trastornos musculoesqueléticos y mejorar la concentración durante las actividades laborales, especialmente en trabajos que requieren esfuerzo físico, posturas prolongadas o manipulación de herramientas. Durante la jornada se orientó una rutina corta de estiramientos enfocados en cuello, hombros, zona lumbar y extremidades superiores e inferiores, acompañada de ejercicios de movilidad articular y respiración. Los trabajadores participaron activamente siguiendo las indicaciones para asegurar una correcta ejecución y promover hábitos saludables en su labor diaria. Además, se reforzó la importancia de realizarlas mínimo cada 2 horas para disminuir riesgos asociados a la carga física.

1.1.2 DELIMITACIÓN DEL ÁREA





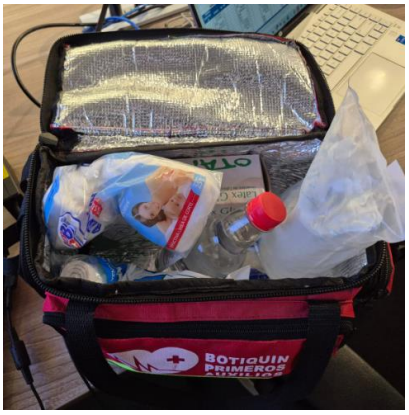
Se realizó la delimitación preventiva del área de trabajo con cinta de seguridad y avisos visibles para restringir el acceso de personas no autorizadas y prevenir la exposición a riesgos asociados a la actividad. Se instalaron señales de advertencia sobre prohibición de paso y riesgo por trabajos en altura. La zona alrededor del andamio fue acordonada en todo su perímetro, garantizando un corredor seguro para los trabajadores y visitantes. Esta medida permitió controlar el flujo de tránsito, evitar interferencias durante las maniobras y asegurar que las labores se desarrollaran bajo condiciones claras de seguridad. También se verificó que la señalización permaneciera estable y legible durante toda la actividad.

1.1.3. REVISIÓN DE HERRAMIENTAS



Se realizó la verificación general de las herramientas utilizadas en la jornada, confirmando que la pulidora contara con guarda de protección fija, mango auxiliar y cableado en condiciones adecuadas para evitar riesgos de atrapamiento, proyección de partículas o contactos eléctricos. Se inspeccionó el estado del disco, la sujeción de los elementos y el funcionamiento del interruptor. Adicionalmente, se revisaron extensiones y conexiones para asegurar ausencia de empalmes improvisados o deterioro visible. Esta revisión permitió garantizar que los equipos estuvieran aptos y seguros antes de iniciar las actividades.

1.1.4. REVISIÓN DE BOTIQUIN



Se llevó a cabo la verificación del botiquín de primeros auxilios, confirmando que contara con los elementos esenciales para la atención inicial de incidentes menores. Se revisó la disponibilidad de guantes de látex, gasas, solución antiséptica, vendas, apósitos y bolsas para manejo de residuos. Adicionalmente, se validó el estado físico de los insumos, fechas de vencimiento y correcta organización interna para garantizar su uso inmediato en caso de emergencia. El botiquín se encontró en condiciones adecuadas y listo para respuesta oportuna.

1.1.5 TRABAJO EN ALTURAS



Durante la actividad se desarrollaron labores de limpieza de superficies elevadas en cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021, garantizando las condiciones de seguridad exigidas para trabajo en alturas. Para el acceso se utilizó un andamio multidireccional certificado, correctamente nivelado, con barandas de protección y plataformas aseguradas. El trabajador contó con arnés de cuerpo completo, ESLINGA. La limpieza de vidrios se efectuó mediante una extensión telescópica que permitió realizar la tarea manteniendo postura segura y reduciendo la necesidad de sobrealcance. La actividad se ejecutó bajo supervisión permanente y con control de riesgos en toda la zona intervenida. Se anexan los registros correspondientes

1.1.6 SEPARACIÓN DE RESIDUOS





Se realizó la separación adecuada de los residuos generados durante la actividad, clasificando materiales aprovechables como cartón y empaques plásticos, y depositándolos en bolsas diferenciadas según su tipo. Los residuos no aprovechables fueron embalados en bolsas negras para su correcta disposición final, mientras que los elementos reutilizables se organizaron aparte para evitar mezclas. La actividad fue ejecutada por el personal con el uso de EPP, garantizando un manejo seguro de los desechos y manteniendo el área de trabajo limpia y ordenada.

1.1.7 ORDEN Y ASEO



Se realizó la verificación del orden y aseo en el área de trabajo, asegurando que los materiales, herramientas y equipos se mantuvieran ubicados en zonas designadas para evitar obstrucciones y riesgos de tropiezos. Se retiraron residuos y elementos en desuso, dejando las superficies despejadas y libres de cables sueltos o materiales dispersos. El andamio quedó correctamente organizado, con accesos libres y el área perimetral limpia, permitiendo un entorno seguro y adecuado para el desarrollo de las actividades.

CODIGO FO.SS 58.01	PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS	VERSIÓN 05 FECHA REVISION NOVIEMBRE 11 2025
	RESPONSABLE — APROBADO POR GERENCIA GENERAL	Pagina 1 de 1 ESTATUS: Vigente

EL PRESENTE DOCUMENTO NO DEBE TENER TACHADURAS O ENMENDADURAS

FECHA DE APERTURA	29/11/2025	FECHA DE FIN DE PERMISO	30/11/25
HORA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	9:50	HORA DE TERMINACION DE LA TAREA	
ÁREA	Jardin		

TIPO DE TRABAJO (DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO Y SU PROCESO)

Armado de andamios y lavado de vidrios

HERRAMIENTAS A UTILIZAR: Hidrolavadora, escobas

ALTURA APROXIMADA DE TRABAJO	11 metros			NOMBRE QUIEN ACTIVA EL PLAN DE RESCATE							
KIT DE RESCATE EN ALTURAS	SI	NO X		ATS	SI X	NO	FECHA ATS 29/11/25	PROCEDIMIENTO DE RESCATE	SI	NO	N/A X

NOMBRE Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTAN EL TRABAJO						TRABAJADORES CERTIFICADOS Y CON REENTRENAMIENTO EN ALTURAS VIGENTE				CONOCE EL PROCEDIMIENTO SEGURO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
NOMBRE	RH	TIPO DOC	NÚMERO	FIRMA	PUNTO ANCLAJE	SI	NO	NIVEL	FECHA	
1. [illegible]	O+	CC	1149151241	[illegible]		X		Reen	6/8/24	SI X NO
2. Arnolis	O+	CC	1083[illegible]	[illegible]		X		Reen	25/01/25	SI X NO
3.										SI NO
4.										SI NO
5.										SI NO
6.										SI NO
7.										SI NO
8.										SI NO
9.										SI NO
10.										SI NO

Nivel de curso. *J.A: Jefe de area T.A: Trabajador autorizado C.A: Coordinador de alturas RE: Reentrenamiento en Trabajo alturas*

Marca con una (x) según corresponda SI/NO /N/A

Trabajo con lineas o equipos eléctricos energizados: Si __ No X

EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS

ITEM	SI	NO	N/A	ITEM	SI	NO	N/A	ITEM	SI	NO	N/A
Sistema de restricción	X			Mecanismos de anclaje			X	Eslinga retractil en Y			X
Sistema de posicionamiento	X			Puntos de anclaje			X	ID			X
Sistema de detención				Lineas de vida horizontal reata cable __ reata _____			X	Troll (frenos)			X
Eslinga en Y			X				X	Poleas			X
Mosquetones			X	Lineas de vida vertical cable ____			X	Otros, cuáles?			X
Cuerda certificada para rescate			X	Cuerda __			X				

PERMISOS COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD

ITEM	SI	NO	N/A
Permiso de trabajo espacios confinados			X
Permiso de trabajo caliente			X
Permiso de trabajo electrico			X
Plan de izaje.			X
¿Otros, cuales?			X
			X

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ITEM	SI	NO	N/A	ITEM	SI	NO	N/A	ITEM	SI	NO	N/A	ITEM	SI	NO	N/A
Casco con barbuquejo de 4 puntos	X			Protección respiratoria				Guantes tipo:				Otros, cuáles?			
Botas de seguridad	X			Chaleco reflectivo				Protección facial (careta)							
Gafas de seguridad	X			Ropa de trabajo (overol)	X			Guantes dielectricos							
Guantes de nitrilo	X			Protección auditiva				Pantalla facial							

SISTEMAS DE ACCESO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD

ITEM	SI	NO	N/A	ITEM	SI	NO	N/A	ITEM	SI	NO	N/A
Andamios certificados	X			Man Lif			X	Andamio tipo escalera	X		
Elementos para delimitación			X	plataforma unipersonal			X	Escalera extensible			X
Elementos de señalización	X			plataforma tipo tijera			X	Escaleras fijas			X
Equipos de Comunicación			X	canasta o jaula			X	montacargas			X
Estanteria (cerdis)			X	Gruas con canasta			X	Escalera tijera			X

PELIGROS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

ITEM	SI	NO	N/A
Peligro Biológico			X
Peligro Químico	X		
Peligro de seguridad (TSA)	X		
Peligro Biomecánico	X		
Peligro Psicosocial	X		

Marque SI o NO según corresponda.

REQUERIMIENTO DE CLARIDAD

F0: ☐
F1: ☒
F2: ☐

Caida libre mts: 1.80
Longitud máxima eslinga: 1.80
Despliegue absorbedor: 1.20
Altura máxima de los trabajadores: 1.80
Distancia de seguridad 0.60
Otro ¿Cuál?:
Total: 5.20

ESTADO DE SALUD	1 SI	1 NO	2 SI	2 NO	3 SI	3 NO	4 SI	4 NO	5 SI	5 NO	6 SI	6 NO	7 SI	7 NO	8 SI	8 NO	9 SI	9 NO	10 SI	10 NO
¿Sufre epilepsia mareos vértigo o tiene alguna alteración de salud que le impida realizar la actividad?		X		X																
Usted presenta ¿Miedo a las alturas (acrofobia) o fobia a algun animal?		X		X																
Aprobo satisfactoriamente la valoracion de salud previa a la actividad en alturas indicada en la fecha del presente permiso (Aptitud medica)	X		X																	
¿Tiene seguridad social vigente (E.P.S. A.R.L. A.F.P)?	X		X																	
¿Esta libre de los efectos de sustancias que puedan afectar su capacidad para realizar tareas de alto riesgo alturas como: medicamentos. Alucinógenos y/o Alcohol en las ultimas 24 horas?	X		X																	
Ha consumido medicamentos que produzcan somnolencia en las últimas 24 horas		X		X																
Resultado Prueba de alcoholemia		X		X																
Resultado toma de signos vitales (Tension arterial / Frecuencia Cardiaca). Si el resultado del T.C./ F.C es superior a 90/140 no puede realizar actividad en alturas.		X		X																

Observaciones:

PERSONA QUE AUTORIZA EL TRABAJO EN ALTURAS (LIDER / RESIDENTE)	
NOMBRES Y APELLIDOS	Jeferson Marin
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1021999938
CARGO	Supervisor
FIRMA	

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS	
NOMBRES Y APELLIDOS	Néstor Téllez
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC 80110234
CARGO	Insp SST
FIRMA	

PERSONA RESPONSABLE ACTIVAR PLAN DE EMERGENCIA	
NOMBRES Y APELLIDOS	Néstor Téllez
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC 80110234
CARGO	Insp SST
FIRMA	

EN CASO DE QUE SE REQUIERA CANCELAR EL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS	
MOTIVO	
FECHA Y HORA	
¿SE REANUDA EL TRABAJO? SI __ NO_	
FECHA Y HORA	

DESCRIBA LAS OBSERVACIONES Y ANEXOS ADICIONALES AL PRESENTE PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS:

	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO	F-SST-003 V1
		27/02/2023

PROYECTO: Ministerio Vivienda | Fecha inicial: D 29 M 11 A 25 | Fecha de vencimiento: D 20 M 12 A 25

ACTIVIDAD A EJECUTAR: Armado de andamio

COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD: Victor Tellez | FIRMA:

LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Jardin

SECUENCIA BÁSICA DE TRABAJO (Tareas)	PELIGROS Y RIESGOS EXISTENTES	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
Alistamiento de area	Golpes, caidas mismo nivel	Uso adecuado de EPP
Armado de andamio y nivelación	Golpes, caidas mismo y diferente nivel, atrapamiento	Uso adecuado de EPP y EPCC
Señalización de area	Caidas mismo nivel	Autocuidado Uso adecuado EPP y EPCC

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DE LA TAREA		MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	
Atrapamiento	X	Demarcar y señalizar el área de trabajo	X
Caída al mismo nivel	X	Consignar equipos / instalaciones	
Caída de altura	X	Obtener permisos de trabajo	X
Golpes y choques contra objetos	X	Disponer de equipos de extinción del fuego	
Choque eléctrico		Disponer pantallas protectoras	
Quemaduras		Efectuar conexión a tierra de equipos	
Incendio / explosión		Utilizar herramientas alimentadas por 24 V	
Caída de objetos	X	Realizar detección de gases	
Sustancias peligrosas		Inspeccionar áreas adyacentes	
Espacio confinado		Realizar corte de fluidos	
Radiaciones		Disponer de sistemas de comunicación	
Ruido excesivo		Dar aviso a todo el personal de obra	
Superposición de tareas		Prevenir y/o contener derrames	X
Proyecciones		Implantar ventilación mecánica permanente	
Tareas en cercanías de maquinaria pesada		Disponer un vigía en el exterior	
Otros:		Otros:	

EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA ESTA TAREA			
Casco	X	Arnés de seguridad	X
Botas de seguridad	X	Chaleco reflectivo	
Gafas de seguridad	X	Cinta demarcatoria	X
Guantes de nitrilo y nylon	X	Equipos de protección de caídas	
Guantes de Carnaza		Protección auditiva	X
Guantes dieléctricos		Protección respiratoria	X
Careta de soldador		Pértigas	
Extintores		Botiquín	
Ropa de trabajo	X	Elementos de señalización	
Barbuquejo	X	Otros:	

PARTICIPANTES EN EL ATS

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Victor Tellez	80180	Ayudante	
Oswaldo Ramirez	1144	Oficial	
Andres Forero	80	Ayudante	

Los participantes que firman, tienen pleno conocimiento de los riesgos a los cuales están expuestos, así como de las medidas y responsabilidades para prevenir accidentes y enfermedades en la labor.

observaciones:

FIRMA COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD

	PANAM INGENIEROS S.A.S.	F-SST-004
	FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS	Versión 2 - 2023

TEMA:	Trabajo en alturas	FECHA:	29/11/25
		HORA INICIO:	9:15
EVENTO:	Inducción: ☐ Reinducción: ☐ Capacitación: X Reunión: ☐	HORA FINAL:	9:30

PARTICIPANTES

ID	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Osvaldo Marmol	1149458493	Oficial	
2	Arnold Sosa	1067140231	OFICIA	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

DATOS DEL CAPACITADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	LICENCIA EN SST	FIRMA
Héctor Tello	80110234		

B&D SOLUCIONES

BITÁCORA DE ACOMPAÑAMIENTO SST

Código	B&DF001
Versión	1
Fecha	12/12/2020

NOMBRE DEL INSPECTOR: Victor Tellez
DOCUMENTO DEL INSPECTOR: 80110274
N° DE LIC S.O: 2640B

EMPRESA CLIENTE: B y D
NIT:
LUGAR DE ACOMPAÑAMIENTO: Ministerio Vivienda

FECHA	L	M	M	J	V	S	D	HORA INICIO	HORA FIN	TOTAL HORAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	FIRMA INSPECTOR	FIRMA CLIENTE
29/11/25						X		8:00	17:00	9	Armado de andamios y lavado de vidrios		
30/11/25						X		8:00	14:00	6	Lavado de vidrios		

Firmar B&D _____